



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**

**Auditoría Forense como herramienta de control y detección de fraudes
en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022.**

**Trabajo de Titulación para optar al título de Licenciatura en
Contabilidad y Auditoría.**

Autor:

Rogel Tapia, Anayana Nicolle.

Tutor:

MgSc. Otto Eulogio Arellano Cepeda.

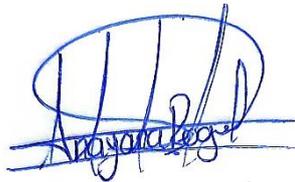
Riobamba, Ecuador. 2024

DECLARATORIA DE AUTORÍA

Yo, **Anayana Nicolle Rogel Tapia**, con cédula de ciudadanía **0603958497**, autora del trabajo de investigación titulado: **Auditoría Forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022**, certifico que la producción, ideas, opiniones, criterios, contenidos y conclusiones expuestas son de mí exclusiva responsabilidad.

Asimismo, cedo a la Universidad Nacional de Chimborazo, en forma no exclusiva, los derechos para su uso, comunicación pública, distribución, divulgación y/o reproducción total o parcial, por medio físico o digital; en esta cesión se entiende que el cesionario no podrá obtener beneficios económicos. La posible reclamación de terceros respecto de los derechos de autora de la obra referida, será de mi entera responsabilidad; librando a la Universidad Nacional de Chimborazo de posibles obligaciones.

En Riobamba, 18 de julio del 2024.



Anayana Nicolle Rogel Tapia.

C.I: 0603958497.

DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR

Quien suscribe, Otto Eulogio Arellano Cepeda catedrático adscrito a la Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas, por medio del presente documento certifico haber asesorado y revisado el desarrollo del trabajo de investigación titulado: Auditoría Forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022, bajo la autoría de Anayana Nicolle Rogel Tapia; por lo que se autoriza ejecutar los trámites legales para su sustentación.

Es todo cuanto informar en honor a la verdad; en Riobamba, a los 27 días del mes de junio del 2024.



Otto Eulogio Arellano Cepeda
TUTOR

CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL

Quienes suscribimos, catedráticos designados Miembros del Tribunal de Grado para la evaluación del trabajo de investigación Auditoría Forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022 por Anayana Nicolle Rogel Tapia, con cédula de identidad número 0603958497, bajo la tutoría de Mg. Otto Eulogio Arellano Cepeda; certificamos que recomendamos la APROBACIÓN de este con fines de titulación. Previamente se ha evaluado el trabajo de investigación y escuchada la sustentación por parte de su autor; no teniendo más nada que observar.

De conformidad a la normativa aplicable firmamos, en Riobamba el 27 de junio del 2024

Presidente del Tribunal de Grado
Mgs. Marco Antonio Moreno Castro



Firma

Miembro del Tribunal de Grado
Mgs. Mariana Puente Riofrío



Firma

Miembro del Tribunal de Grado
Mgs. Gabith Miriam Quispe Fernández



Firma

CERTIFICADO ANTIPLAGIO



Dirección
Académica
VICERRECTORADO ACADÉMICO



CERTIFICACIÓN

Que, **Rogel Tapla Anayana Nicolle** con CC: **0603958497**, estudiante de la Carrera de **CONTABILIDAD Y AUDITORÍA**, Facultad de **CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS**; ha trabajado bajo mi tutoría el trabajo de investigación titulado **"Auditoría Forense como Herramienta de Control y Detección de Fraudes en las Grandes Empresas de la Ciudad De Riobamba – Ecuador 2022"**, cumple con el 3% (tres por ciento), de acuerdo al reporte del sistema Anti plagio **TURNITIN**, porcentaje aceptado de acuerdo a la reglamentación institucional, por consiguiente autorizo continuar con el proceso.

Riobamba, 19 de junio del 2024.

Dr. Otto Arellano Cepeda PhD.
TUTOR

DEDICATORIA

A mis padres Nory y Carlos, al igual que a mis hermanos Diego, Cami y Nayo, por todo el amor, confianza, apoyo, paciencia y esfuerzo, por no permitir que me rinda.

A mí, por no darme por vencida a pesar de las dificultades y por el tiempo dedicado a este compromiso.

Por último, pero no menos importante a 1D y Bangtan como grupo y solistas por ser mi refugio a través de su música y acompañarme durante estas horas de trabajo.

Anayana Nicolle Rogel Tapia

AGRADECIMIENTO

Quiero agradecerle a Dios por permitirme estar hoy cumpliendo una meta más en mi vida y brindarme la sabiduría y paciencia necesaria.

A mi familia, en especial a mis padres por ser el soporte que siempre me mantiene de pie y por creer en mí en momentos que incluso yo dejaba de hacerlo.

A mi universidad por abrirme sus puertas y darme la oportunidad de seguir mis estudios, al igual que a sus excelentes docentes que con paciencia y dedicación nos transmitieron su conocimiento durante este tiempo.

Al máster Otto Arellano por su guía en este proceso, sus enseñanzas y apoyo, que fue de suma importancia para mí.

A ID y a los tannies por enseñarme que el camino para llegar a algo puede ser difícil, llevar varios tropezones y caídas en el medio, aun así, con esfuerzo podemos volver a levantarnos, curar las cicatrices, dibujar un nuevo mapa y disfrutar del viaje.

Anayana Nicolle Rogel Tapia

ÍNDICE GENERAL

PORTADA.....	1
DECLARATORIA DE AUTORÍA.....	2
DICTAMEN FAVORABLE DEL PROFESOR TUTOR.....	3
CERTIFICADO DE LOS MIEMBROS DEL TRIBUNAL	4
CERTIFICADO ANTIPLAGIO	5
DEDICATORIA.....	6
AGRADECIMIENTO	7
ÍNDICE DE TABLAS.....	10
ÍNDICE DE FIGURAS	11
RESUMEN.....	12
ABSTRACT	13
CAPÍTULO I.....	14
1. INTRODUCCIÓN.....	14
1.1 Antecedentes.....	15
1.2 Problema.....	15
1.3 Justificación.....	18
1.4 Objetivos.....	20
1.4.1 Objetivo General.....	20
1.4.2 Objetivos Específicos.....	20
CAPÍTULO II.....	21
2. MARCO TEÓRICO.....	21
2.1 Estado Del Arte.....	21
2.2 Marco teórico.....	23
2.2.1 Antecedentes de la auditoría forense.....	23
2.2.2 Definiciones de Auditoría Forense.....	24
2.2.3 Fases de la auditoría forense.....	25
2.2.4 Técnicas de la auditoría forense.....	26
2.2.5 Equipo de trabajo multidisciplinario.....	27
2.2.6 El Auditor Forense y su responsabilidad.....	28
2.2.7 Modelo COSO.....	29
2.2.8 El COSO ERM y la gestión del riesgo de fraude.....	31

2.2.9	Fraude Financiero.....	32
2.2.10	Procedimiento para juzgar los casos de fraude.....	34
2.2.11	Empresas y las categorías según su tamaño	36
	CAPÍTULO III	37
3.	METODOLOGIA.....	37
3.1	Método de investigación.....	37
3.2	Enfoque de la investigación.....	37
3.3	Diseño de Investigación.....	37
3.4	Tipo de Investigación.....	37
3.5	Nivel de investigación	37
3.6	Técnicas e instrumentos de recolección de Datos.....	38
3.6.1	Técnicas.....	38
3.6.2	Instrumentos.....	38
3.7	Población de estudio.....	38
3.8	Muestra	39
3.9	Métodos de análisis, y procesamiento de datos.....	39
	CAPÍTULO IV	40
4.	RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	40
4.1	Contribución de la auditoría forense en el control y detección de fraudes.....	40
4.1.1	Aporte de la Auditoría Forense.....	41
4.1.2	Normativa que regula los casos de fraude en Ecuador.....	43
4.2	Beneficios de la auditoría forense en las grandes empresas de Riobamba.....	43
4.2.1	Evaluación de la auditoría forense en las grandes empresas de Riobamba... ..	44
4.2.2	Discusión	55
	CAPÍTULO V	59
5.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	59
5.1	Conclusiones.....	59
5.2	Recomendaciones.....	60
	BIBLIOGRAFÍA	61
	ANEXOS.....	66

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1. Organismos Internacionales en los que participa el Gobierno Ecuatoriano para disminuir los delitos financieros.....	16
Tabla 2. Convenios y Tratados Internacionales firmados por el Gobierno Ecuatoriano para disminuir los delitos financieros.....	17
Tabla 3. Organismos Nacionales creados para disminuir los delitos financieros	17
Tabla 4. Normativas Nacionales creados para disminuir los delitos financieros	17
Tabla 5. Normativa y Principios de la Auditoría.....	18
Tabla 6. Fases de la auditoría forense.....	25
Tabla 7. Versiones del COSO.....	29
Tabla 8. Clasificación de las empresas según su tamaño	36
Tabla 9. Población de estudio.....	38
Tabla 10. Cuadro resumen de resultados de la investigación sobre Auditoría Forense	55
Tabla 11. Actividad económica de las empresas/población	67
Tabla 12. Operacionalización de la variable independiente	69
Tabla 13. Operacionalización de la variable dependiente.	70
Tabla 14. Ficha de observación bibliográfica.....	71
Tabla 15 Cálculo de la pregunta 10 de la encuesta.....	79

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1. Técnicas de investigación en Auditoría Forense.....	27
Figura 2. Técnicas de Auditoría	27
Figura 3. Especialidades que intervienen en un equipo multidisciplinario de A.F.	28
Figura 4. El triángulo del fraude.....	33
Figura 5. Importancia de la Auditoría Forense.....	44
Figura 6. Razones de importancia de la Auditoría Forense	45
Figura 7. Institución que capacite y promueva la Aplicación de la Auditoría Forense.....	46
Figura 8. Funcionarios propensos a cometer fraude.....	47
Figura 9. Claves individuales para el sistema informático.....	48
Figura 10. Manual de funciones	49
Figura 11. Periodicidad de control	50
Figura 12. Modelo de Control Interno.....	51
Figura 13. Ley para reprimir el lavado de activos.....	52
Figura 14. Motivaciones que conllevan a cometer fraude.....	53
Figura 15. Técnicas para detectar el fraude.....	54
Figura 16. Usuarios de la Auditoría Forense.....	67
Figura 17. Árbol del fraude	68

RESUMEN

La evolución de la contabilidad, el desarrollo en el campo forense, las regulaciones, estándares, los avances tecnológicos y el aumento de casos fraudulentos en Ecuador han permitido avanzar en el desarrollo de técnicas y enfoques especializados para detectar, investigar y prevenir fraudes dentro de las organizaciones, por lo que la presente investigación tiene el objetivo de evaluar la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de Riobamba. En Ecuador existen estudios muy limitados afines con la Auditoría Forense, teniendo en cuenta el nivel de escándalos sobre corrupción y fraude nacional que se han presentado. Por ello, la investigación cuenta con información obtenida de libros físicos y digitales, artículos científicos, boletines informativos, periódicos ecuatorianos, COSO ERM (2017), páginas web y tesis con el fin de recaudar información fundamental y necesaria. En cuanto al carácter de la investigación, es de tipo documental con diseño no experimental, un enfoque cualitativo y de nivel descriptivo. Se consideró como población de estudio a las siete grandes empresas de Riobamba a las que se les aplicó una encuesta que consta de once preguntas.

Los resultados de la investigación concluyen que la Auditoría Forense es una importante herramienta de control enfocada en prevenir y detectar fraudes de tipo financiero en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022.

Palabras claves: Auditoría forense, herramienta de control, detección de fraudes, grandes empresas, delitos económicos.

ABSTRACT

The evolution of accounting, the development in the forensic field, regulations, standards, technological advances, and the increase of fraudulent cases in Ecuador have allowed progress in the development of techniques and specialized approaches to detect, investigate and prevent fraud within organizations, so this research aims to evaluate the forensic audit as a tool for control and fraud detection in large companies in Riobamba. In Ecuador there are very limited studies related to Forensic Auditing, taking into account the level of scandals about corruption and national fraud that have occurred. Therefore, the research has information obtained from physical and digital books, scientific articles, newsletters, Ecuadorian newspapers, COSO ERM (2017), web pages and theses in order to collect fundamental and necessary information. Regarding the nature of the research, a documentary type with non-experimental design, a qualitative approach and at a descriptive level. The seven large companies of Riobamba were considered as the study population and a survey consisting of eleven questions was applied to them.

The results of the research conclude that the Forensic Audit is an important control tool focused on preventing and detecting financial fraud in large companies in the city of Riobamba - Ecuador 2022.

Keywords: Forensic audit, control tool, fraud detection, large companies, economic crimes.

**EDISON
HERNAN
SALAZAR
CALDERON**

Firmado
digitalmente por
EDISON HERNAN
SALAZAR CALDERON
Fecha: 2024.07.15
22:16:50 -05'00'

Reviewed by:
Mgs. Edison Salazar Calderón
ENGLISH PROFESSOR
I.D. 0603184698

CAPÍTULO I

1. INTRODUCCIÓN.

La necesidad de una herramienta de control y detección de delitos económicos en las grandes empresas surge debido a su vulnerabilidad ante los fraudes de los que pueden ser víctimas por razones inherentes a su tamaño y complejidad. La auditoría forense es capaz de cubrir esta necesidad, ya que, engloba un nivel más profundo de investigación al responder preguntas como ¿Cuánto?, ¿Cómo?, ¿Quién?, ¿Cuándo?, ¿Dónde?, ¿Qué? y ¿Por qué? del fraude cometido. La cronología y teorías son estructuradas por el auditor forense junto con el equipo multidisciplinario al recolectar la información necesaria, realizar un análisis y elaborar el reporte adecuado.

La falta de utilización de la auditoría forense en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba puede exponerlas a riesgos de fraude de diversos tipos, tales como: “lavado de dinero, evasión de impuestos, malversación de fondos, falsificación de documentos, corrupción, soborno, ciberataques y demás” Núñez, *et al.* (2023, pág. 10), la magnitud de estos fraudes también puede variar de acuerdo con la falta de control interno que se presente en la empresa, por eso, la ausencia de una auditoría de este tipo, trae como consecuencia que las empresas queden más vulnerables a prácticas engañosas que podrían afectarlas negativamente.

Por este motivo, la investigación tiene el objetivo de evaluar la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba-Ecuador 2022, además, se busca entender la contribución de la auditoría forense como herramienta de control para detectar fraudes y los beneficios que recibirían las grandes empresas al implementarla.

La investigación tiene diseño no experimental, de tipo documental al basarse en libros, artículos de revistas científicas, notas periodísticas, y boletines informativos, se aplica el método inductivo y analítico, mantiene un enfoque cualitativo al sustentarse en información documental y los datos obtenidos de la encuesta aplicada a las siete grandes empresas de Riobamba, donde para realizar la debida interpretación, la información es ordenada, clasificada, tabulada y analizada, además, el nivel de la investigación es descriptivo, ya que, se puntualiza las particularidades de la Auditoría Forense. Finalmente, los resultados, indican la necesidad de la Auditoría Forense en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba, incluso, si no existen casos de fraude en las empresas encuestadas en la actualidad, esta herramienta puede ser útil para prevenir estos delitos financieros y contribuir con un control efectivo para que no ocurra como en el caso de la Cooperativa Acción Rural Cía. Ltda., donde se demostró una pérdida de \$9.6 millones.

La presente investigación se divide en cinco capítulos que permitirán realizar un análisis de manera ordenada, el primer capítulo consta de la introducción, problematización, justificación y los objetivos que se plantean. El segundo capítulo está conformado por el estado del arte que presenta investigaciones sobre el tema y el marco teórico que incluye

antecedentes, conceptos y teoría de la Auditoría forense, Modelo COSO y el fraude financiero. El tercer capítulo establece la metodología que se utilizó en el proyecto de investigación, es decir, el tipo y diseño de la investigación, técnicas e instrumentos, población y muestra, así como los métodos de análisis y procesamiento de datos. El capítulo cuatro engloba los resultados y discusión donde se indica el análisis de acuerdo con los objetivos y la interpretación de las preguntas encuestadas. Por último, el capítulo cinco revela las conclusiones y recomendaciones a las que se llegó después del análisis profundizado realizado anteriormente.

1.1 Antecedentes.

En la actualidad los crímenes o delitos económicos han representado uno de los mayores desafíos de las empresas públicas, privadas y mixtas, reflejando de esta forma a ciertos individuos de la sociedad como personas con una preocupante falta de valores éticos y morales en su búsqueda del beneficio personal.

De acuerdo con la Fiscalía General del Estado, las pérdidas económicas a causa de este contexto son más frecuentes de lo que deberían y dan alerta de la necesidad que tiene de ser combatida, de esta manera las empresas y el país en general han creado varios mecanismos con el objetivo de controlar y detectar estos delitos, ejemplos de ello son las normativas, programas, procesos y diferentes tipos de actividades destinadas a suprimir o minimizar el fraude, evitando así la decadencia de la economía.

Para abordar estos desafíos, las grandes empresas pueden considerar complementar las auditorías tradicionales con auditorías especializadas como la auditoría forense, ya que, las demás no son suficientes para contrarrestar el fraude y la corrupción, por lo que se hace indispensable su aplicación para evitar delitos que perjudiquen a las grandes empresas debido a que sirve de apoyo judicial al presentar evidencias necesarias para trabajar en la práctica de la justicia, esclarecer los motivos y responsables de dichos delitos, realizar evaluaciones más profundas y examinar áreas de alto riesgo, promoviendo de esta manera la justicia al no dejar un crimen impune.

1.2 Problema.

La inadecuada conducción de la política, el surgimiento de la pandemia y el avance de la inversión extranjera han provocado que Ecuador atravesase varias crisis que han debilitado la estabilidad económica del país, generando desafíos tanto a nivel político como económico.

Los escándalos sobre casos de fraudes, los cuales en la NIA 240 (2009) se definen como “actos intencionados realizados por una o más personas de la dirección, empleados o terceros, que conllevan a la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal” Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (2009, pág. 139); y casos de corrupción, que con fines económicos o no, según Hernández (2018) “se ocasiona por la acción u omisión de los deberes institucionales, estos cada vez van en aumento en todos los sectores: de salud, bancario, educación, construcción y empresarial” (pág. 103).

El Índice de Percepción de la Corrupción (IPC), elaborado por la (Transparencia Internacional (TI), 2021), el cual emplea una escala entre 0 (muy corrupto) y 100 (muy limpio), indica que Ecuador ha obtenido una puntuación de 36/100 y se ubica en el puesto 105 de 180 países evaluados, esto puede ser a causa de una gran alteración de la ética profesional e integral y una enorme falta de procesos adecuados de control interno.

Ejemplos de esta preocupante situación de fraude a nivel de Latino América y a nivel nacional de acuerdo con la (Superintendencia de Bancos, 2021) y la (Fiscalía General del Estado, 2018) son casos como: Odebrecht, Empresas fantasma en Miami y Weston Quevedo Inversiones / Big Money, caso Xerox y muchos más. A nivel local, se destaca el caso de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Acción Rural” Ltda., la cual tuvo que liquidarse según su informe de auditoría porque los estados financieros de la Cooperativa no representaban con precisión su situación; se observaban ingresos sin justificación, gastos no documentados y una sobrevaloración de los activos. El problema principal fue que el ente de control no efectuó el análisis y monitoreo apropiado. Incumpliendo de esta manera la Ley de Economía Popular y Solidaria Art. 168 Numeral g), que menciona lo siguiente: "Ocultar, alterar fraudulentamente o suprimir en cualquier informe de operación, datos o hechos respecto de los cuales la Superintendencia y el público tengan derecho a estar informados" (2018, pág. 38).

La auditoría forense es una rama de la Auditoría que tiene por objetivo dirigir una investigación de fraudes conjunto con un masivo movimiento en contra de la corrupción. Conforme lo que actualmente se observa en el país, se puede mencionar que existen grandes movimientos antifraude o anticorrupción, los cuales representan algo positivo a nivel económico, ya que, concientiza también a la sociedad.

Sin embargo, hasta el momento se puede deducir fácilmente que las auditorías tradicionales no son suficientes y continúan quedando responsables impunes debido a los funcionarios públicos que dicho de una forma coloquial, ya se encuentran contaminados con la corrupción, pero la auditoría forense como herramienta de ayuda puede ser muy valiosa, ya que, sus técnicas están dirigidas a la investigación, detección, prevención y a combatir el fraude y corrupción, facilitando así, la aplicación de la justicia.

Con el fin de solucionar esta problemática, el gobierno del Ecuador optó por formar parte de organizaciones, convenios y tratados a nivel internacional comprometidas a impedir actos de fraude y corrupción, como se muestra a continuación en la Tabla 1 y 2 respectivamente:

Tabla 1.

Organismos Internacionales en los que participa el Gobierno Ecuatoriano para disminuir los delitos financieros.

Organismos Internacionales en los que participa el Gobierno Ecuatoriano.	Año de promulgación
Grupo de Acción Financiera contra el Lavado de Activos (GAFI O FAFT).	2001
Red de Instituciones de Combate a la Corrupción y Rescate de la Ética Pública.	2020

Grupo Egmont de Unidades de Inteligencia Financiera (UIF).	1995
Comité Interamericano contra el Terrorismo (CICTE).	2021
Red contra Delitos Financieros (FINCen)	2020

Nota. La tabla 1 muestra los organismos internacionales de los que el gobierno del Ecuador forma parte con el fin de prevenir y combatir el fraude, además del año desde el que se encuentra en vigencia.

Fuente: Elaboración propia

Tabla 2.

Convenios y Tratados Internacionales firmados por el Gobierno Ecuatoriano para disminuir los delitos financieros.

Convenios y Tratados Internacionales firmados por el Gobierno Ecuatoriano.	Año de promulgación
Convención Interamericana contra la Corrupción.	1996
Convención Internacional contra el Financiamiento del Terrorismo.	1999
Convención Interamericana contra el Terrorismo.	2002
Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.	2003

Nota. La tabla 2 muestra los convenios y tratados internacionales de los que el gobierno del Ecuador es partícipe con el fin de prevenir y evitar el fraude, además del año desde el que se encuentra vigente su aplicabilidad.

Fuente: Elaboración propia.

A nivel nacional, Ecuador cuenta con entes de control y normativas con el fin de mantener la transparencia organizacional, en la Tabla 3 y 4 se muestran los organismos y normativa nacional.

Tabla 3.

Organismos Nacionales creados para disminuir los delitos financieros.

Organismos Nacionales creados para disminuir los delitos financieros.	Año de promulgación
Unidad de Análisis Financiero y Económico. (UAFE).	2005
Contraloría General del Estado.	1927
Fiscalía General del Estado.	1928
Servicio de Rentas Internas.	1997
Junta de Política y Regulación Monetaria y Financiera.	1948
Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.	1967
Superintendencia de Bancos.	1927
Superintendencia de Economía Popular y Solidaria	2012

Nota. La tabla 3 muestra los organismos del gobierno del Ecuador con el fin de prevenir y combatir el fraude, además del año desde el que se encuentra vigente.

Fuente: Elaboración propia.

Tabla 4.

Normativas Nacionales creados para disminuir los delitos financieros.

Normativas Nacionales creados para disminuir los delitos financieros.	Año de promulgación
Constitución de la República del Ecuador.	2008

Código Orgánico Monetario y financiero.	2014
Código Orgánico Integral Penal. (COIP).	2014
Ley de Prevención de Lavado de Activos y de Financiamiento de Delitos.	2016

Nota. La tabla 4 muestra las normativas a nivel nacional con el fin de prevenir y combatir el fraude, además del año desde el que se encuentra vigente su aplicabilidad.

Fuente: Elaboración propia.

Cabe mencionar que no existe normativa específica que guíe una Auditoría Forense, sin embargo, en Ecuador para llevar a cabo cualquier auditoría, el Sector Privado se rige a las Normas Internacionales de Auditoría (2016), mientras que el Sector Público se rige a las normas y disposiciones que emite Contraloría General del Estado. A continuación, se muestra la normativa y principios de la auditoría de manera general en la Tabla 5:

Tabla 5.

Normativa y Principios de la Auditoría.

Normativa y Principios de la Auditoría	Año de promulgación
Normas Internacionales de Auditoría.	2016
Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas	1948
Las Declaraciones de Normas de Auditoría o SAS (Statements on Auditing Standards)	1991

Nota. La tabla 5 muestra los principios y normativa que utiliza la Auditoría y el año desde el que cada una de ellas se encuentra vigente y aplicable.

Fuente: Elaboración propia.

Debido a los antecedentes anteriormente presentados, se establece la siguiente pregunta para el desarrollo de la investigación: *¿De qué manera las herramientas presentadas por la Auditoría Forense pueden contribuir al control y detección de fraudes financieros en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022?*

1.3 Justificación.

Algunas de las razones por lo que las grandes empresas pueden ser más susceptibles a los fraudes incluyen: La complejidad organizativa, las múltiples divisiones, las diferentes bases de datos, el volumen masivo de transacciones, las presiones sobre los empleados con el fin de cumplir con las expectativas y los conflictos de interés que pueden influir en su objetividad e imparcialidad.

De la cuenta que mantenía la alcaldía de Riobamba en el año 2013 en el Banco Central del Ecuador (BCE), se transfirieron \$13,3 millones a 30 cuentas fuera de la gestión. Tras la denuncia del exalcalde Juan Salazar, se bloquearon \$9,7 millones, con lo que la pérdida final ascendió a \$3,5 millones de dólares, dinero que hasta la fecha no ha sido recuperado.

De acuerdo con Quiroz (2015) en el dictamen final se establecen indicios de responsabilidad penal, pero Rommel Puchaicela, como director de auditoría de la

información, reconoció dentro del caso que no se pudo determinar si hubo ‘hackeo’. Debido a no contar con los equipos necesarios (pág. 2).

Como resultado del incremento de los índices de fraude en las grandes empresas, surge la necesidad de establecer la importancia de la Auditoría Forense como herramienta de control y detección de fraudes, lo que le permite al profesional Auditor una gama de oportunidades enfocadas a apoyar con el control referente al uso inequívoco de los recursos de las entidades permitiendo detectar y prevenir un delito financiero en el momento de identificar un comportamiento sospechoso o inusual que pueda ocasionar daños o perjuicios a la entidad, del mismo modo que en los casos presentados a continuación:

- **Caso Innovantconstru S.A.** - 5 sentenciados por estafa masiva, donde como consecuencia de este suceso más de 250 fueron perjudicadas a causa de que “La empresa inmobiliaria ofrecía opciones de vivienda en las zonas de Quitumbe, Carcelén y Pomasqui, en Quito, y los publicitaba en ferias de vivienda, portales de compra y venta de productos y redes sociales.” (Fiscalía General del Estado, 2019).
- **Caso Exfuncionaria de CNEL.** - Sentenciada a 12 años por peculado, donde el fiscal a cargo demostró con su respectiva evidencia que desde la cuenta bancaria de la institución “Se realizaron doce transferencias inusuales de 65.398,88 de dólares a la cuenta de la tía política de la procesada, quien también era proveedora de servicios eléctricos para la empresa estatal.” (Fiscalía General del Estado, 2022).
- **Caso Cooperativa Acción Rural del Cantón Riobamba.** - El 24 de agosto de 2015, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS) anunció sobre la clausura de la Cooperativa Acción Rural de Riobamba. Esta medida fue tomada después de que un informe de auditoría revelara que la cooperativa presentaba ingresos no respaldados por \$3.7 millones en gastos no registrados, así como una sobrevaloración de bienes inmuebles por un total de cuatro millones de dólares, entre otras irregularidades. De acuerdo con esto, la cooperativa experimentó pérdidas por \$9.6 millones y encubrió su verdadera situación financiera (Jácome, 2015).

Es oportuno enunciar que la intención del presente proyecto de investigación es destacar el nivel de importancia que posee la auditoría forense al ser empleada como una herramienta fundamental de control y detección que aplaque el fraude financiero en las grandes empresas amparadas bajo la superintendencia de compañías, concretamente las situadas en el Cantón Riobamba.

Además, es justo indicar que el presente proyecto de investigación posee la factibilidad de ser ejecutado al disponer de los recursos necesarios para su realización en relación al acceso a las bibliotecas virtuales, revistas científicas, sitios web y consentimiento para aplicar encuestas en las siete grandes empresas de la ciudad de Riobamba, lo cual es un punto clave.

1.4 Objetivos.

1.4.1 Objetivo General.

- Evaluar la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022.

1.4.2 Objetivos Específicos.

- Determinar la contribución que ejerce la auditoría forense como herramienta de control en cuanto a detección de fraudes.
- Establecer los beneficios que podrían recibir las grandes empresas de Riobamba al implementar la auditoría forense.

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO.

2.1 Estado Del Arte.

Una vez, realizada la revisión en las diferentes fuentes bibliográficas de los trabajos de investigación relacionados con el tema establecido, se enumeran los siguientes:

Toro *et al.* (2017) cuyo objetivo es “evidenciar la importancia de la utilización de las técnicas de la auditoría Forense en la detección de delitos de cuello blanco, en la gestión de los recursos públicos por parte de las empresas públicas de la provincia de Santa Elena” (pág. 8) y concluye en que “los mecanismos más efectivos ante los fraudes son: un buen sistema de control interno, un gobierno corporativo, y un código de ética” (pág. 12).

En su investigación posterior, Toro *et al.* (2021), menciona como objetivo: “Obtener los resultados sobre la importancia de aplicar procedimientos y técnicas de auditoría forense en los sectores públicos del Ecuador” (pág. 267), donde concluyen lo siguiente:

Una auditoría por sí sola no puede garantizar la no ocurrencia de fraude financiero y mucho menos si no genera las herramientas para que la gerencia pueda proveerlos, siendo el análisis prospectivo uno de los principales instrumentos para tal labor (pág. 275).

Algo semejante ocurre en la investigación de Saritama *et al.* (2016), donde el objetivo que se plantea es “investigar actividades ilícitas como lavado de activos, que muestra a las personas obtener un nivel económico y social de forma fácil sin tomar en consideración los valores éticos y morales” (pág. 82) y concluyen lo siguiente:

Para ampliar el campo de actuación en auditoría y contabilidad forense, consideradas especializadas que investigan indicios y obtienen evidencias suficientes para llevarlas ante cortes, organismos de control y autoridades correspondientes para su juzgamiento, la docencia universitaria debe incluirse en estos estudios. (pág. 88).

Así mismo Hernández *et al.* (2021) puntualizan su objetivo de “analizar los procedimientos aplicables en el sector cooperativista para un encargo de auditoría forense que ampare la validez de la prueba en un juicio penal”, donde concluyen que “es necesario establecer el proceso que se debe llevar a cabo en un encargo para el sector cooperativo estableciendo las diferencias entre pruebas y evidencias, y cumpliendo con todos los elementos probatorios para que sean válidos dentro del proceso” (pág. 20).

En otro sentido el estudio del autor Cubero (2018) “analiza la importancia de la auditoría forense, con una base, desde la óptica de los currículos en las carreras de contabilidad y auditoría en las universidades de Ecuador” (pág. 1), finalizando que:

Es necesario, promover el desarrollo de la auditoría forense con el objeto de ampliar los estudios e investigaciones, dándole una función de actividad especializada que investiga y obtiene evidencias suficientes para juzgar y sancionar a los responsables de los hechos de fraude. (pág. 30).

Desde otra perspectiva Caraguay (2020) en su artículo tiene la finalidad de “comparar la aplicación de la informática forense en auditorías gubernamentales, herramienta para la determinación de indicios de responsabilidad penal relacionados con delitos informáticos” (pág. 135), concluyendo lo siguiente:

La comparación efectuada en esta materia, dichos países muestran un adelanto respecto de Perú, experiencia que puede ser aprovechada por Ecuador en el desarrollo de políticas públicas que permitan ubicarnos a la vanguardia en el control de los recursos públicos, siendo el reto hacerlo a corto y mediano plazo y bajo los principios de eficacia, eficiencia y calidad (pág. 149).

En un enfoque similar, Zambrano (2015) da a conocer lo siguiente en su artículo de investigación que tiene como objetivo “determinar la importancia de la auditoría forense como mecanismo efectivo en el descubrimiento de los fraudes financieros en Colombia” (pág. 14), el cual, concluye que “la auditoría forense tiene un papel crucial en el desempeño de las empresas en Colombia, no sólo para detectar delitos económicos sino también para prevenir el posible fraude en estados financieros antes de que ocurra” (pág. 33).

En un estudio semejante de los autores Aguirre & Flores (2019), se indica que:

Su objetivo es conocer la relevancia de la auditoría forense como medio para combatir la corrupción en el sector público de Sudamérica; y se concluye, que dicha región, requiere políticas gubernamentales regulatorias que permitan llevar a cabo procesos, acciones y procedimientos efectivos contra actos dolosos (pág. 27).

Los casos de fraude en Ecuador dieron paso a la investigación realizada por Cando *et al.* (2023), donde se plantea como objetivo “realizar una compilación de la historia del Ecuador que no solamente ha afectado su economía, sino también la tranquilidad de los ecuatorianos, ya que, son ellos quienes pagan las deudas del Estado a través de impuestos” (pág. 64).

Por lo que, concluye lo siguiente:

Es innegable que existen estructuras de corrupción en el país, las cuales tienen un impacto directo en los ciudadanos y no solo en el presupuesto del Estado. En medio de la pandemia, es evidente la presencia de delitos como el cohecho y el enriquecimiento ilícito, que van desde los hospitales locales hasta uno de los casos más conocidos en América Latina, Odebrecht. Este caso involucró a varios funcionarios públicos con beneficios económicos a través de la obtención de coimas por parte de la empresa (pág. 73).

De la misma manera, De la Torre & Quiroz (2023) en su investigación determinan como objetivo “evaluar la percepción del ciberdelito y del fraude financiero en organizaciones del sector público y privado ecuatoriano en la COVID-19” (pág. 609), llegando a la siguiente conclusión:

Los diferentes controles institucionales no estaban preparados para las medidas que la pandemia hizo obligatorias, como el uso de la tecnología bajo la necesidad de continuar sus operaciones, lo que resultó en un aumento de los ciberdelitos durante la pandemia de COVID-19. En este contexto, se incrementaron varios tipos de ciberdelitos que tomaron fuerza durante la pandemia, como *skimming*, *phishing*, virus informáticos y manipulaciones a los sistemas de información institucionales. (pág. 624).

En base a los autores investigados, considero que el ascenso de los fraudes y el incremento de la corrupción principalmente durante la pandemia del COVID-19 son problemas preocupantes que afectan a muchos países, incluido Ecuador. Estas situaciones pueden ser especialmente perjudiciales en momentos de crisis, ya que, los recursos y la atención de las autoridades deben centrarse en dar soluciones y herramientas que ayuden a fortalecer la transparencia económica, promover la educación en temas de fraude, corrupción y la auditoría forense, reforzar las instituciones anticorrupción aplicación de sanciones e implementar sistemas de tecnología suficientemente eficaces.

Se puede afirmar que la auditoría forense cumple un papel importante al momento de llevar a cabo un control efectivo contra los delitos económicos fraudulentos en una entidad, ya que, otorga las herramientas, técnicas y procedimientos necesarios para prevenir y detectar a tiempo los mismos con el fin de aplicar la ley según corresponda, sin embargo, es importante destacar que la lucha contra estos problemas requiere un enfoque integral y sostenido a largo plazo, así como el compromiso de todos los sectores de la sociedad.

2.2 Marco teórico.

2.2.1 Antecedentes de la auditoría forense.

La auditoría forense tiene sus comienzos en el imperio romano, donde los contratos, juicios, transacciones financieras y económicas se efectuaban de manera pública en la plaza central, de esta manera funcionaban como ayuda de soporte y asesoría para la justicia o personas interesadas en la información con el fin de determinar una persona culpable de un delito y así poder proceder en su contra.

De acuerdo con Saritama *et al.*, (2016):

El Código de Hammurabi de Babilonia creado en el año 1760 a.C., es el primer documento legal conocido por el hombre, en unos de sus fragmentos, da a entender el concepto básico de contaduría forense que señala en demostrar con documentación contable un fraude o una mentira (Pág. 82).

Sin embargo, la auditoría forense no tuvo éxito hasta que aconteció un hecho histórico en Chicago, donde los años 30, el caso de Alphonse Gabriel Capone, más conocido como Al Capone alcanzó notoriedad debido a que era un hombre dedicado al lavado de dinero, evasión de impuestos y demás prácticas criminales, uno de los delincuentes más buscados y quien plantó interés en muchos investigadores, así es como un ex-contador y agente fiscal llamado Frank J. Wilson prácticamente se obsesionó con este caso y se dedicó al cien por ciento a buscar pruebas que evidencien los crímenes financieros y violentos que había cometido.

Según Collins & Schwartz: “examinaron más de 2 millones de documentos y pruebas adquiridas en una serie de redadas en los establecimientos por seis años”, logrando encontrar un libro mayor que contenía pagos, donde se verificó que Al Capone gastaba más dinero del que podía obtener, sin un trabajo fijo o formal, con estas y muchas pruebas más que otorgó Wilson y su equipo al jurado en el juicio en 1931 “Capone fue acusado de 23 cargos de evasión de impuestos de más de \$250,000 de ingresos de 1924 a 1929. Capone fue declarado culpable recibiendo una sentencia carcelaria de 11 años y una multa de \$300,000 en costos judiciales” (Collins & Schwartz, 2018, pág. 736).

Polémicas de esta modalidad, como casos de Parmalat, Enron y WorldCom y más impulsaron la necesidad de la creación de procedimientos que sistematicen de manera más efectiva a las entidades y todo lo que interviene.

2.2.2 Definiciones de Auditoría Forense.

Existen varias definiciones de auditoría forense, sin embargo, muchas pueden llegar a ser confusas debido al término forense. Como base, el Diccionario de la lengua española (2022) plantea la auditoría como la “revisión sistemática de una actividad o de una situación para evaluar el cumplimiento de las reglas o criterios objetivos a que aquellas deben someterse”, mientras que forense como “relativo al foro, público y manifiesto” (pág. 1063).

La Contraloría General del Estado Ecuatoriano (2017) define a la Auditoría Forense como:

Una rama de la auditoría que se orienta hacia la investigación de fraudes, es decir en actos conscientes y voluntarios con los cuales se burlan o eluden las normas legales, o se arrebatan lo que por derecho pertenece a otros habitantes. En la actualidad se constituye también como una herramienta que colabora con los abogados, investigadores, fiscales y jueces, en el establecimiento de posibles ilícitos o delitos, después que estos han sido detectados, es decir forma parte de un proceso reactivo y fundamentalmente puede utilizarse para prevenir actividades fraudulentas (pág. 132).

Desde su punto de vista Álvarez, *et al.* (2019), define la auditoría forense de la siguiente manera:

La auditoría forense, es una ciencia que permite reunir y presentar información financiera, contable, legal, administrativa e impositiva con la finalidad de que la

jurisprudencia de los delincuentes económicos sea aceptable, siendo necesario, educar al personal con una visión integral, especialmente para presentar pruebas de delitos como corrupción administrativa, fraude contable, delitos de seguros, blanqueo de capitales, terrorismo, etc. La población espera más resultados de los investigadores, ya que, se tiende a minimizar la impunidad, especialmente en estos tiempos de alta dificultad, en los que el crimen organizado utiliza medios más sofisticados para lavar dinero, financiar actividades ilegales y ocultar los resultados de diversos delitos. (pág. 36).

Por otro lado, los autores Arias, *et al.* (2019), mencionan lo siguiente:

Auditoría forense es el examen crítico de las actividades, operaciones y hechos económicos, incluidos procesos integrantes; a través del uso de procedimientos técnicos propios de la auditoría se busca definir la ocurrencia de hechos ilícitos vinculados con el aprovechamiento ilegal de bienes y recursos de una organización sea pública o privada (Pág. 114).

Así mismo, Toro *et al.* (2021) indican que la auditoría forense “es el intermedio investigativo en el contexto de un problema real o en una acción legal en relación a fraudes, corrupción y otros delitos” (pág. 267), donde el auditor forense debe ser un profesional que cumpla con la imparcialidad, preparación y un grado de experiencia adecuado, tener conocimientos legales, recolección de evidencias y ser capaz de aplicar las indicaciones del COSO.

2.2.3 Fases de la auditoría forense.

El número de fases dependen de cada autor, para la construcción de la siguiente tabla se tomó en cuenta la información proporcionada por Garrido *et al.* (2020, pág. 128) y Vivanco (2018), sin embargo, todos llevan al mismo resultado, ya que, lo más importante es la esencia, a continuación, con esta base, se muestran las fases de auditoría forense en la tabla 6:

Tabla 6.

Fases de la auditoría forense.

Fases	Detalle
Decisión	El equipo decide si acepta o no la realización de auditoría forense.
Planeación	Se realiza un conocimiento preliminar del caso investigado, se realizan los programas de auditoría para cada etapa, examinar los indicadores de fraude, evaluar el control interno utilizando la herramienta COSO para indagar y recabar información competente y pertinente que sustente la preparación del informe.

Evaluación de evidencia y desarrollo del programa	En el caso de auditoría forense se evalúa las denuncias, acusaciones o sospechas de fraude para identificar el posible hecho de fraude, se realizan reuniones con el personal para establecer hipótesis sobre el hecho y se establecen los expertos que intervienen en el equipo multidisciplinario.
Trabajo de campo	Durante esta fase se llevan a cabo los programas de auditoría planteados en la anterior fase tomando en cuenta el tiempo que necesita el auditor, se realizan las respectivas pruebas de cumplimiento y pruebas sustantivas, se evalúan las evidencias y se ejecuta la debida documentación con el debido escepticismo profesional.
Redacción del informe de la investigación	En esta parte el auditor con la ayuda del equipo debe respaldar los hallazgos con la mayor cantidad de evidencia posible, si consigue encontrar indicios de responsabilidad penal.
Comunicación de resultados	En esta fase, se procede a revisar los posteriores acontecimientos, se acumulan las evidencias finales con papeles de trabajo que puedan ser comparadas con indicadores para evaluar el caso y se socializa el respectivo informe acompañado del asesor legal para los interesados y el juicio.
Monitoreo del caso	Finalmente, se lleva a cabo un seguimiento con la finalidad de comprobar que las sanciones enjuiciadas hayan sido ejecutadas de manera apropiada.

Fuente: Garrido *et al.* (2020) y Vivanco (2018).

2.2.4 Técnicas de la auditoría forense.

La auditoría forense se diferencia de la auditoría financiera tradicional al enfocarse en la investigación de delitos financieros específicos, como el fraude, el lavado de dinero y la corrupción. Además, se utiliza una metodología diferente que implica la recopilación de pruebas y la documentación adecuada de las irregularidades.

Para realizar el proceso de Auditoría Forense, se debe tener en cuenta que se precisa de un profesional especializado con los conocimientos suficientes para llevar a cabo una profunda investigación de los hechos, causas, efectos, sustentándose en documentación de soporte precisa y adecuada.

Además, será necesario la formación de un equipo multidisciplinario con los especialistas precisos, que participen de manera pertinente con el fin de alcanzar la misma meta y hacer uso de las técnicas que se indica a continuación en la Figura 1:

Figura 1.

Técnicas de investigación en Auditoría Forense.



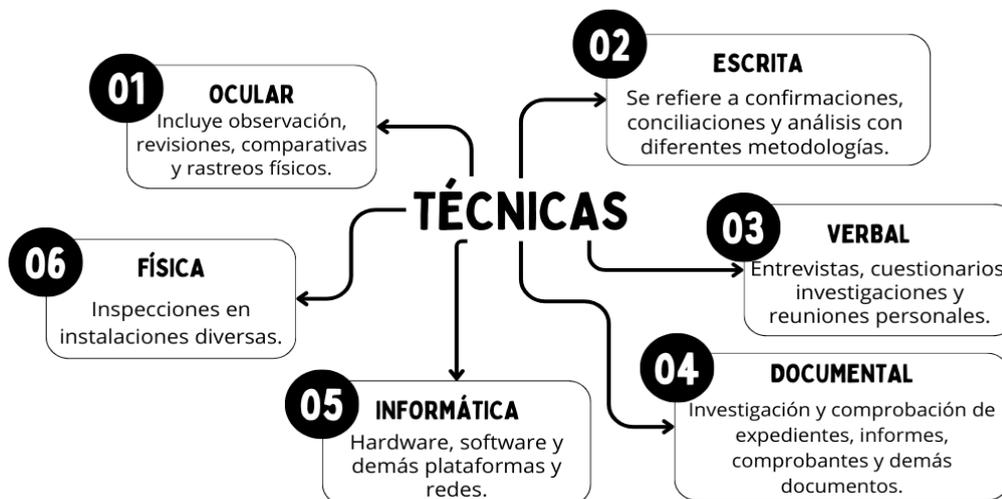
Nota. La figura 1, indica las técnicas de investigación esenciales y directamente enfocadas a la auditoría forense.

Fuente: Castro & Guzmán (2016).

Sin embargo, la Auditoría Forense se basa en las técnicas fundamentales de toda auditoría básica, tales como las que se indica a continuación en la Figura 2:

Figura 2.

Técnicas de Auditoría.



Nota. La figura 2 indica los tipos de técnicas de toda auditoría y ejemplos de cada una, donde depende el contexto, se elige la más practica y se trabaja con ella de una manera más concreta.

Fuente: Vivanco (2018).

2.2.5 Equipo de trabajo multidisciplinario.

En el campo de la Auditoría Forense es necesaria la intervención de un equipo multidisciplinario lo que involucra “profesionales, interviniendo contadores, abogados, grafo-técnicos, ingenieros informáticos, personal experto en investigaciones de diferentes

fuerzas de seguridad u organizaciones, entre otras áreas especializadas” (Zepeda, *et al.*, 2017, pág. 5).

Es decir, un equipo de trabajo multidisciplinario en la auditoría forense puede proporcionar una variedad de habilidades y perspectivas para que sea exitosa debido a la intervención de especialistas en las siguientes áreas que muestra la Figura 3:

Figura 3.

Especialidades que intervienen en un equipo multidisciplinario de A.F.



Fuente: Arias, *et al.* (2019).

La colaboración de estos profesionales puede ayudar a identificar y evaluar cualquier actividad sospechosa, así como a proporcionar asesoramiento sobre cómo manejar cualquier posible litigio o impacto financiero negativo.

2.2.6 El Auditor Forense y su responsabilidad

El auditor forense es un profesional con enfoque contable que debe presentar ciertas características con el fin de lograr ser competitivo y capaz, a la vez debe ser especialista y altamente experimentado en el campo contable y de auditoría, “debe ser objetivo, independiente, justo, honesto, inteligente, astuto, sagaz, planificador, prudente, precavido” (Toro & Ventura, 2017, pág. 43).

“Por lo general, los auditores forenses trabajan en entornos emocionalmente tensos y conflictivos, por lo que deben tener en cuenta este entorno y tratar siempre a las partes involucradas con el respeto y la dignidad adecuados.” (Toro & Ventura, 2017, pág. 64). Sus principales capacidades y características son:

- a) Conocimientos técnicos y especializados.
- b) Habilidad para detectar irregularidades.
- c) Pensamiento crítico y analítico.

- d) Comunicación efectiva.
- e) Ética profesional.
- f) Capacidad para trabajar bajo presión.

De esta manera se puede decir que el auditor forense es un profesional especializado en la detección de fraudes, irregularidades y delitos financieros en una organización o empresa. Su trabajo consiste en llevar a cabo investigaciones exhaustivas y objetivas para identificar y evaluar las pruebas relacionadas con actividades fraudulentas y determinar su alcance y consecuencias.

Para realizar su trabajo, el auditor forense utiliza técnicas de investigación y análisis especializadas, como la revisión de documentos y registros contables, la aplicación de técnicas de análisis financiero, la identificación de patrones y tendencias, la entrevista de testigos y el examen de sistemas y controles internos.

El auditor forense puede ser contratado por diferentes entidades, como compañías privadas, agencias gubernamentales, bufetes de abogados y organismos reguladores, para llevar a cabo investigaciones en diferentes áreas, como fraude contable, corrupción, blanqueo de dinero, delitos informáticos, entre otros.

2.2.7 Modelo COSO.

COSO es un modelo de control interno que se utiliza comúnmente en auditoría para evaluar la eficacia de los sistemas de control interno de una empresa. COSO, por las siglas en inglés de Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway, que significa Comité de Organizaciones Patrocinadoras de la Comisión Treadway, es un marco que ayuda a las organizaciones a desarrollar e implementar un control interno efectivo para mejorar su capacidad para cumplir con sus objetivos y “ofrecer liderazgo intelectual sobre tres temas relacionados: gestión de riesgos empresariales (ERM), control interno y disuasión de fraude” (AEC, 2019).

La implementación de un modelo de control interno como COSO en sus distintas versiones en una empresa permite a los auditores evaluar la efectividad de los controles internos y determinar si están diseñados de manera adecuada para prevenir y detectar errores y fraudes. También ayuda a identificar áreas de debilidad en el control interno de una empresa y proporciona recomendaciones para mejorar la eficacia del control interno. Por consiguiente, para mayor profundización la *Tabla 7* presentada a continuación, detalla las versiones del COSO, sus antecedentes, objetivos, componentes que contienen y la característica o enfoque en particular de cada uno:

Tabla 7.

Versiones del COSO.

Versión COSO	Antecedente	Objetivos	Componentes	Característica o enfoque
COSO I (1992) Internal Control –	Sirve como una guía para evaluar la efectividad del	Operaciones. Informes financieros. Cumplimiento.	1. Ambiente de control. 2. Evaluación de riesgos.	Se centra en mejorar el control interno y la

Integrated Framework.	control interno de una organización relacionado con los procesos financieros contables y administrativos.		3. Actividades de control. 4. Información y comunicación. 5. Supervisión.	planificación estratégica.
COSO II (2004) Enterprise Risk Management – Integrated Framework.	Tiene un enfoque integrado que considera el control interno como un todo. Es decir, no se trata de un conjunto de actividades aisladas, sino que se enfoca en la interacción y conexión entre diferentes componentes del control interno.	Estratégicos. Operaciones. Informes Financieros. Cumplimiento.	1. Ambiente de control. 2. Establecimiento de objetivos. 3. Identificación de eventos. 4. Evaluación de riesgos. 5. Respuesta a los riesgos. 6. Actividades de control. 7. Información y comunicación. 8. Supervisión.	Mayor énfasis en la gestión de riesgos. Mayor enfoque en el cumplimiento. Marco más detallado.
COSO III (2013) Internal Control – Integrated Framework.	Modelo holístico y adaptable que se enfoca en la gestión de riesgos, la adecuación y el enfoque en los procesos clave de la organización para lograr objetivos efectivos.	Operaciones. Informes financieros. Cumplimiento.	1. Ambiente de control. 2. Evaluación de riesgos. 3. Actividades de control. 4. Información y comunicación. 5. Actividades de monitoreo.	Procesos clave de la organización y cómo pueden ser controlados efectivamente. Identificación y gestión de riesgos, para asegurar que los objetivos se alcancen de manera efectiva.
COSO ERM (2017) Enterprise Risk Management – Integrating with Strategy and Performance.	Marco sólido y completo para que las organizaciones puedan gestionar sus riesgos de manera efectiva y mejorar su	Operaciones. Informes financieros. Cumplimiento.	1. Gobierno y cultura. 2. Estrategia y establecimiento de objetivos. 3. Desempeño. 4. Información, comunicación y reporte.	Fortalece la gestión de riesgos como un todo para medir el desempeño, la estrategia y el logro de objetivos y

capacidad para crear valor y alcanzar sus objetivos.	5. Revisión y monitorización.	busca de la mejora continua.
--	-------------------------------	------------------------------

Fuente: Asociación Española para la Calidad (2019).

2.2.8 El COSO ERM y la gestión del riesgo de fraude.

El riesgo se define como la “probabilidad de ocurrencia de un daño y la gravedad de ese daño” (ISO/IEC, 2013), mientras la gestión de riesgos de acuerdo con Franco (2022) se refiere al:

Proceso dinámico, continuo, una herramienta, un conjunto de técnicas y procedimientos usados para el análisis, identificación, evaluación y control de aquellos efectos adversos consecuencia de los riesgos o eventualidades a los que se expone una empresa, organización, para lograr reducirlos, evitarlos, retenerlos o transferirlos (pág. 2737).

Entonces, la gestión de riesgos empresariales se enfoca en la identificación, evaluación y mitigación de los riesgos asociados con las actividades de una organización. Es esencial para garantizar que una empresa alcance sus objetivos estratégicos, proteja sus recursos y minimice los impactos negativos de los riesgos.

Una de las metodologías más utilizadas para la gestión de riesgos es el Marco Integrado de Control Interno de COSO ERM, el cual ha sido actualizado en 2017 para incluir un enfoque más amplio y holístico de la gestión de riesgos conocido como COSO ERM 2017.

Después de analizar varios artículos sobre el tema, se puede deducir que COSO ERM 2017 (Enterprise Risk Management) es un marco de gestión de riesgos que se enfoca en ayudar a las organizaciones a integrar la gestión de riesgos en todos los niveles y procesos de la organización, incluyendo la estrategia, la planificación y las operaciones diarias. El objetivo de COSO ERM de acuerdo con el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (2017) es “ayudar a las entidades a proteger y a aumentar el valor para las distintas partes interesadas” (pág. 3).

En resumen, la aplicación de COSO ERM 2017 en auditoría ayuda a los auditores a evaluar la efectividad de los sistemas de control interno de una empresa, identificar áreas de debilidad y proporcionar recomendaciones para mejorar la eficacia del control interno.

Si bien el COSO ERM 2017 no está específicamente diseñado para detectar el fraude, sí puede ser una herramienta valiosa para ayudar a las empresas a identificar y gestionar los riesgos asociados con el fraude, ya que, es un tema importante y se aborda en el contexto del riesgo operacional. El riesgo operacional es el riesgo de pérdida resultante de procesos internos inadecuados, fallos del personal, sistemas y eventos externos.

La gestión del fraude como riesgo, debe ser una parte integral del proceso de gestión de riesgos. Para ello, se deben identificar los riesgos de fraude y establecer controles para prevenir, detectar y responder a este delito, es por tal motivo, que el COSO ERM 2017 puede ser de gran ayuda en las empresas, ya que, de esta manera se pueden establecer controles internos sólidos, una cultura de ética y responsabilidad que pueden reducir el riesgo del fraude financiero.

2.2.9 Fraude Financiero.

En la Norma Internacional de Auditoría 240 se define al fraude como “un acto intencionado realizado por una o más personas de la dirección, los responsables del gobierno de la entidad, los empleados o terceros, que conlleve la utilización del engaño con el fin de conseguir una ventaja injusta o ilegal” (Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento, 2009, pág. 139).

Desde otro punto de vista, en investigaciones sobre fraude financiero se menciona lo siguiente:

Los fraudes son perpetrados por personas u organizaciones con el propósito de obtener un beneficio monetario, de servicios o bienes; o para generar beneficios en sus organizaciones que les proporcionen ventajas frente a las demás; pueden ser cometidos por personal interno o externo a las organizaciones, con el fin de generar beneficios personales, organizacionales o para terceros (Ortíz *et al.*, 2018, pág. 240).

Entonces, se puede deducir que el fraude financiero en las empresas se refiere a cualquier acción malintencionada o engañosa, realizada por los colaboradores o administradores de una empresa para obtener beneficios ilegales y puede causar daños significativos a su reputación y la confianza del público en ellas. Entre los fraudes financieros más comunes tenemos la malversación de fondos, lavado de activos, corrupción, soborno, la evasión de impuestos y maquillaje de cuentas.

2.2.9.1 Tipos de fraude financiero y el árbol del fraude.

De acuerdo con los autores Díaz *et al.* (2021), los tipos de fraudes financieros o la forma de llevarlos a cabo son los siguientes:

- Modifique, omita o altere los soportes administrativos o financieros.
- Falsificación de transacciones, circunstancias u otro informe económico importante.
- Revelación de datos financieros con ajustes innecesarios.
- Registrar asientos en los libros contables que son falsos o modificados.
- Desviar los recursos mediante la realización de transacciones financieras con terceros ficticios.
- Pagos realizados a terceros ubicados en áreas conocidas como paraísos fiscales.
- Políticas contables que se ajustan a los intereses de la gerencia sin tener en cuenta las regulaciones aplicables.

- Retirar facturas auténticas o duplicadas.
- Débitos bancarios sin razón aparente y falta de conciliaciones bancarias.

El árbol del fraude es una herramienta poderosa para visualizar y comprender la naturaleza y la extensión de un fraude, lo que facilita la identificación de puntos débiles y la toma de medidas para prevenir futuros fraudes. Es especialmente útil en auditorías forenses y actividades de cumplimiento.

Al seguir las ramas y conexiones del árbol, los investigadores pueden determinar quiénes están involucrados, cómo se llevó a cabo el fraude y cuál fue su impacto financiero en la organización, el esquema de este árbol se indica en el *Anexo 4*.

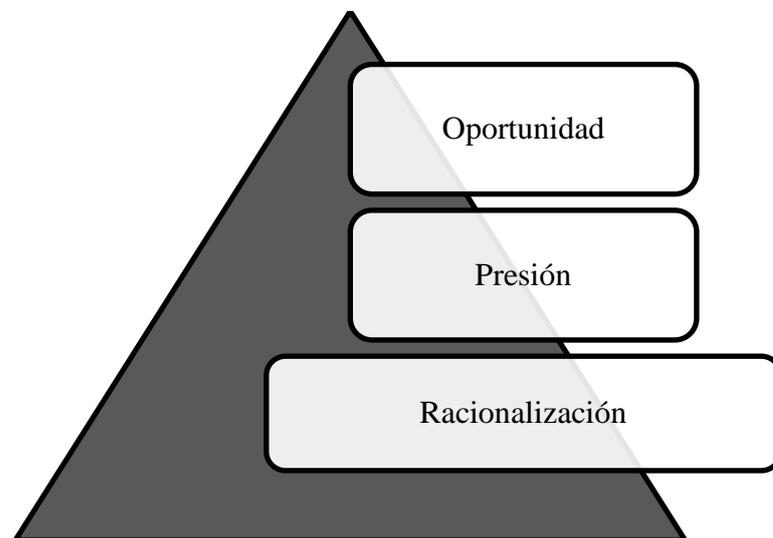
2.2.9.2 Triángulo del Fraude.

“El triángulo del fraude es un modelo para explicar los factores que hacen que una persona llegue a cometer fraude laboral. Consta de tres componentes que juntos llevan a un comportamiento fraudulento” (Arias *et al.*, 2019, pág. 74).

Conforme con Ortiz, *et al.* (2018) “el criminólogo estadounidense Donald Cressey creó la teoría del triángulo del fraude en el año 1961 y da una explicación racional a esta problemática.” El triángulo del fraude se compone de la siguiente manera:

Figura 4.

El triángulo del fraude.



Nota. La figura 4 indica el triángulo de fraude y sus tres elementos que explican la raíz de un crimen fraudulento.

Fuente: Cressey (1961).

El triángulo del fraude se compone de tres elementos clave que están interrelacionados: la oportunidad, la presión y la racionalización.

- **Oportunidad:** Este elemento se refiere a la situación en la que una persona se encuentra con la posibilidad de cometer un fraude debido a una debilidad en los controles o procesos internos de una empresa.
- **Presión:** Este elemento se refiere a las razones financieras o personales que pueden llevar a una persona a cometer un fraude.
- **Racionalización:** Este elemento se refiere a la capacidad de una persona para justificar sus acciones.

2.2.10 Procedimiento para juzgar los casos de fraude.

2.2.10.1 El proceso judicial.

Para que una auditoría forense de inicio a su proceso investigativo y de trabajo en general se necesita de una orden de la Corte.

Puede existir una denuncia de alguno de los socios por un crimen económico, o puede ser solicitado por entes superiores del Estado, por irregularidades presentadas en las declaraciones o informaciones, como a la Superintendencia de Compañías, o el Servicio de Rentas Internas (Arias, *et al.*, 2019, pág. 104).

Si se detecta alguna irregularidad financiera durante la auditoría forense, se debe llevar a cabo una investigación exhaustiva y documentar todas las pruebas relevantes. Si se determina que ha habido una infracción de la ley, se deben tomar medidas legales para solucionar la situación. El proceso judicial en la auditoría forense en Ecuador puede incluir varias etapas, sin embargo, las básicas son: la presentación de la denuncia, la investigación preliminar, la acusación formal, el juicio y la sentencia.

El proceso judicial en la auditoría forense es un proceso importante que puede involucrar la presentación de evidencia recopilada durante la auditoría en un juicio o procedimiento legal. Los auditores forenses pueden trabajar en estrecha colaboración con abogados para proporcionar información y asesoramiento sobre la evidencia recopilada.

2.2.10.2 La pericia.

La pericia en una auditoría forense se refiere a la capacidad y conocimientos especializados de un experto en una materia específica para ayudar a evaluar la veracidad de una afirmación o la validez de una evidencia en un caso de auditoría forense. La pericia se utiliza para determinar los hechos y las circunstancias de un evento financiero, y para evaluar el impacto de dicho evento en una empresa u organización.

En una auditoría forense, un perito es un experto en una materia específica, como contabilidad, finanzas, tecnología de la información o derecho. El perito puede ser contratado por una empresa u organización para ayudar en una auditoría forense o por un tribunal para proporcionar testimonio experto en un caso de auditoría forense. “Todo dictamen jurídico se dará sobre la base de los hechos o pruebas presentadas” (Arias, *et al.*, 2019, pág. 106).

a) El informe pericial.

Debe presentarse de manera escrita, relatando los hechos, resultados del peritaje, las operaciones técnicas realizadas, las conclusiones útiles para que las evalúe al juez y estime la evidencia.

b) El testimonio del perito.

Los expertos, deben establecer bajo juramento que no se les impide llevar a cabo su actividad profesional. Cuando hay causas de impedimentos, se deben justificar ya que se necesita de imparcialidad en el proceso por lo que deben proporcionar servicios que no estén interesados para que sean justos.

c) El dictamen pericial.

Es un documento elaborado por el auditor forense que “se compone de las descripciones de un proceso de conocimiento y de una conclusión” (Arias, *et al.*, 2019, pág. 107), tiene como objetivo presentar las conclusiones y opiniones del auditor forense respecto a los hechos investigados. Este documento es importante porque sirve como una herramienta para que los jueces, abogados, fiscales y otros profesionales involucrados en el caso puedan entender los resultados de la investigación por lo que debe ser claro, objetivo y conciso.

2.2.10.3 La sentencia en la corte.

“Representa la culminación de auditoría forense con las pruebas, los culpables y un tribunal, que determinará la sentencia que deba cumplir quien sea culpable del hecho del fraude financiero” (Arias, *et al.*, 2019, pág. 108).

El informe pericial presentado por el auditor forense es una de las pruebas que se pueden presentar ante el juez o tribunal durante el juicio. Este informe contiene las conclusiones y opiniones del auditor forense acerca de los hechos investigados, respaldadas por la evidencia recopilada durante la auditoría forense.

Si el informe pericial del auditor forense es aceptado por el juez o tribunal, puede influir en la decisión final de la sentencia. En algunos casos, el informe pericial puede ser utilizado para demostrar que se cometió un delito o que se incurrió en una responsabilidad civil, lo que puede resultar en una condena o una indemnización de acuerdo con el vigente Código Orgánico Integral Penal (2021).

Es importante destacar que la sentencia final en la corte no siempre es el resultado de la auditoría forense, sino que depende de otros factores como la evidencia presentada por otras partes, la argumentación legal, entre otros. Sin embargo, la auditoría forense puede ser una herramienta valiosa para presentar pruebas ante el juez o tribunal y ayudar a alcanzar una sentencia justa y adecuada.

2.2.11 Empresas y las categorías según su tamaño

Cuando un grupo de personas se unen y forman parte de las mismas motivaciones, estas pueden ser personales, laborales o acerca de su profesión con el fin de alcanzar una meta en común se habla de una organización con estructura organizativa.

Por lo tanto, una empresa se define como:

Un colectivo formado por uno o más grupos sociales que juntan sus recursos (producción, tierra, mano de obra, tecnología y capital) para producir conjuntamente bienes o servicios a través de un servicio regulado, organizado y bien administrado que demuestra el alcance del poder coordinado. Sistemas de planificación, comunicación, información y control, eficientes, modernos, productivos, de presencia relativamente continua en el entorno, cuya actividad tiene como objetivo la consecución de un objetivo o misión determinada. (Arguello *et al.*, 2020, págs. 8).

Las empresas en Ecuador según su tamaño, se pueden clasificar como: Microempresas, Pymes y grandes empresas. Para llegar a este punto de definición, “se toma en cuenta ciertos parámetros como el número de colaboradores, sus ventas o ingresos, su patrimonio y su innovación tecnológica” (CAN, 2009, p.2 citado por Banco Pichincha, 2021).

En la *Tabla 8* se muestra el tamaño de empresas de acuerdo al número de colaboradores, valor bruto en ventas anuales y valor de activos:

Tabla 8.

Clasificación de las empresas según su tamaño.

Tipo de empresa	Criterio		
	Número de colaboradores	Valor bruto en ventas anuales	Valor de activos
Microempresas	De 1 a 9 personas.	≤ \$100.000,00	Hasta \$100.000,00
PYMES	<i>Pequeñas empresas</i>	De 10 a 49 personas.	\$100.001,00 a \$1.000.000,00
	<i>Medianas empresas</i>	De 50 a 199 personas.	\$1.000.000,00 a \$5.000.000,00
Grandes empresas	Más de 200 personas.	> \$5.000.000,00	> 4.000.000,00

Nota. La tabla 8 muestra el tamaño de las empresas de acuerdo al número de colaboradores, valor bruto en ventas anuales y valor de activos.

Fuente: Banco Pichincha (2021).

Las grandes empresas suelen tener departamentos de auditoría interna y de cumplimiento normativo para supervisar sus operaciones y cumplir con las regulaciones. Sin embargo, la Auditoría Forense es una práctica especializada que requiere habilidades y conocimientos específicos, y puede ser necesario contratar a expertos externos para llevar a cabo este tipo de investigaciones.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGIA.

La metodología que se utilizó en la presente investigación engloba una serie de pasos ordenados de forma lógica y sistemática que permitió adquirir el conocimiento necesario con el fin de resolver y clarificar el problema de investigación.

3.1 Método de investigación

- **Método analítico:** Se utilizó porque proporciona un marco estructurado que permitió descomponer, categorizar y organizar la información de manera sistemática, facilitando la comprensión de la naturaleza del fraude y la auditoría forense en las grandes empresas.
- **Método inductivo:** Se volvió esencial para explorar aspectos no previstos anteriormente y permitió de esta manera, nuevas perspectivas del fraude y la auditoría forense en las grandes empresas, a partir de la información recopilada.

3.2 Enfoque de la investigación

La presente investigación tuvo un enfoque cualitativo porque recopiló y analizó datos no numéricos con el fin de profundizar la comprensión de antecedentes, fases, estudio de casos de fraude y la contribución de la auditoría forense en las grandes empresas para perfeccionar las preguntas de investigación de la encuesta y descubrir nuevas interrogantes durante el proceso de interpretación.

3.3 Diseño de Investigación

No experimental: Se optó por utilizar un diseño de investigación no experimental debido al nivel descriptivo de la investigación. En lugar de manipular variables de manera controlada, el diseño no experimental permitió recopilar datos de manera observacional y se centró en la comprensión de casos de fraude acontecidos anteriormente y estudios de auditoría forense.

3.4 Tipo de Investigación.

Es una investigación de tipo Documental debido a que se recolectó y seleccionó información en base a las lecturas de documentos, tales como: libros, revistas de investigación, periódicos, boletines y demás, lo cual permitió la comprensión de auditoría forense y la detección de fraudes en grandes empresas y luego proceder con la organización e interpretación de la información obtenida.

3.5 Nivel de investigación

Con respecto al nivel de investigación, enfatizo que es descriptiva.

- **Descriptiva:** permitió describir con precisión las fases, técnicas, y casos de fraudes resueltos por la auditoría forense, sin manipular variables ni intervenir en los sucesos

investigados, ya que, se centró en la recopilación y presentación de datos de manera objetiva las grandes empresas de Riobamba – Ecuador 2022.

3.6 Técnicas e instrumentos de recolección de Datos.

3.6.1 Técnicas.

Como parte de las técnicas para recolectar información, se utilizó:

- **Documentos:** Por medio de libros, artículos e información documental, se permitió el análisis, la crítica, y dar un punto de vista para concluir con la comprensión de la información.
- **Encuesta:** Utilizada para desarrollar una serie de preguntas que fueron aplicadas a las siete grandes empresas en Riobamba, lo cual permitió generar observaciones importantes y comprobar el objetivo que se planteó.

3.6.2 Instrumentos.

Con el fin de determinar el instrumento de recogida de información se presentó lo siguiente:

- **Ficha de observación:** Mediante este instrumento se recopiló, organizó y resumió información clave de fuentes bibliográficas durante la investigación.
- **Cuestionario:** “Consiste en un conjunto de preguntas respecto de una o más variables a medir” (Sampieri *et al.*, 2014).

3.7 Población de estudio.

Para el análisis en esta investigación la población de estudio consta de las siete grandes empresas existentes actualmente en la ciudad de Riobamba, a continuación, en la *Tabla 9* se indica la población objeto de estudio:

Tabla 9.

Población de estudio.

No.	EMPRESA - POBLACIÓN	PERSONAS A ENCUESTAR
1	Unión Cementera Nacional, UCEM S.A.	Jefe Financiero: Ing. Maritza Obregón.
2	Constructora Oviedo Palacios COVIPAL S.A.	Jefe Financiero: Ing. Ana María Arriaga.
3	Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.	Jefe Financiero: Ing. Rita Vallejo.
4	Distribuidora Comercial Bastidas Villacis BASVIMART Cía. Ltda.	Jefe Financiero: Carlos Bastidas Villacis.
5	Ecoal Chimborazo S.A.	Jefe Financiero: Ing. Mireya Pérez.
6	Servioil Cía. Ltda.	Jefe Financiero: Ing. Carlos Fernández.
7	Vitelgran Cía. Ltda.	Gerente General: Julio Francisco Viteri Pezantes.

Fuente: Elaboración propia.

3.8 Muestra

La investigación no constó de una muestra, ya que, al haber solamente siete grandes empresas en la ciudad de Riobamba, se determinó trabajar con ellas en su totalidad para obtener la información necesaria. Ya que, Hernández citado en Castro M. (2003) expresa que "si la población es menor o igual a cincuenta 50 individuos, la población es igual a la muestra" (pág. 69).

3.9 Métodos de análisis, y procesamiento de datos.

La finalidad de analizar e interpretar los datos es obtener información descrita y resumida que sirvió para realizar una comparación, determinar la importancia y pronosticar o proveer resultados seguros.

La investigación se inició con la obtención de información mediante la aplicación de encuestas, combinada con la recopilación y análisis de datos de información documental. Esta información luego fue sometida a un proceso de selección, clasificación y ordenamiento, excluyendo aquella considerada innecesaria para la esencia del estudio.

Posteriormente, se empleó la estadística al insertar los datos obtenidos en la encuesta en una hoja de cálculo de Excel para tabular y representar gráficamente los resultados de las encuestas. Este enfoque permitió presentar de manera dinámica y comprensible los datos relevantes, facilitando su interpretación y análisis. Finalmente se refuerza esto con información adicional de casos de fraude, al proporcionar datos adicionales y respaldar los resultados obtenidos a través de las encuestas.

CAPÍTULO IV

4. RESULTADOS Y DISCUSIÓN.

4.1 Contribución de la auditoría forense en el control y detección de fraudes.

La contribución de la auditoría forense al implementarla en las grandes de acuerdo con lo que menciona Maldonado, *et al.* (2022, pág. 608), son las que se describen a continuación:

- **Detección o identificación temprana de fraudes y delitos financieros:** La auditoría forense puede ayudar a identificar fraudes y delitos financieros en una etapa temprana, reduciendo así, el impacto y los costos asociados con el fraude.
- **Prevención de fraudes y delitos financieros:** La auditoría forense también puede ayudar a las empresas a identificar vulnerabilidades y debilidades en sus procesos y controles internos, lo que les permite tomar medidas preventivas para evitar futuros fraudes.
- **Fortalecimiento de la cultura de cumplimiento:** La auditoría forense puede ayudar a las empresas a desarrollar y fortalecer una cultura de cumplimiento, lo que puede ayudar a prevenir fraudes y otros delitos financieros en el futuro.
- **Mejora de la transparencia corporativa:** La auditoría forense puede ayudar a mejorar la transparencia de las operaciones de la empresa, lo que puede aumentar la confianza de los accionistas, los inversores y el público en general.
- **Mitigación de riesgos:** La auditoría forense puede ayudar a las empresas a identificar y mitigar los riesgos asociados con fraudes y delitos financieros, lo que puede reducir la probabilidad de que ocurran y minimizar su impacto si ocurren.

Así mismo, Toro *et al.* (2021) menciona que la auditoría forense también contribuye con lo siguiente:

- **Recopilación de evidencias:** La evidencia en auditoría forense es recopilada y analizada durante y después de la investigación del posible delito financiero, la mismas, pueden utilizarse en un procedimiento legal para respaldar la toma de decisiones.
- **Identificación de responsables:** la auditoría forense permite identificar a los posibles responsables de un fraude o delito financiero en general. De esta manera se pueden tomar medios legales y disciplinarios para garantizar la transparencia y la integridad en la gestión empresarial.

Al no existir casos de fraude en las empresas encuestadas del presente estudio, lo cual indica una gestión adecuada y controles efectivos en las respectivas entidades, no se puede realizar un análisis más profundo y específico sobre la Auditoría Forense, sin embargo, el estudio más detallado y minucioso al que nos permite adentrarnos esta auditoría donde nos proporciona una visión más amplia y completa de la salud operativa y financiera de la empresa sigue siendo valioso aunque no haya evidencia actual de fraude, debido a que

también nos ayuda a prevenir posibles riesgos y fortalecer los controles internos contribuyendo de esta manera a la transparencia y la confianza en la administración financiera, ofreciendo así, una salvaguarda proactiva contra posibles amenazas futuras.

4.1.1 Aporte de la Auditoría Forense.

Los sucesos de fraude financiero “se han vuelto cada vez más fuertes debido a los estrechos vínculos entre diferentes estructuras criminales y los métodos que manejan y han adoptado para ocultar los orígenes ilegales de sus activos patrimoniales.” (Blanco *et al.*, 2018, pág. 7), lo que genera desconfianza en la información financiera proporcionada por organizaciones nacionales y globales, debido a que muchas de ellas se han visto envueltas en sucesos por falsificación, alteración y sobrestimación de información financiera.

Cabe señalar, que los delitos financieros se están normalizando porque son cada vez más comunes, incluso cuando se realizan controles en todas las organizaciones, aunque son los altos mandos de las empresas quienes, bajo el concepto de una "coalición de estafa", invaden no solo su ética profesional, sino también afectan a los demás funcionarios o trabajadores. Con esta finalidad, el artículo 226 de la ley suprema, añade:

Las instituciones, organismos, ramas, funcionarios y personas que actúan bajo la autoridad del Estado sólo pueden ejercer los poderes y facultades que les otorgan la Constitución y la ley. Tienen el deber de coordinar sus actividades para lograr sus fines y utilizar y ejercer eficazmente los derechos reconocidos en la Constitución. (Constitución de la República del Ecuador, 2021, pág. 119).

4.1.1.1 Aporte de la Auditoría Forense casos fraudulentos de Ecuador.

Algunos ejemplos de estos hechos financieros delictivos fraudulentos, conforme lo indica el Observatorio de Derechos y Justicia (ODJ), 2021, son:

- a) Caso Big Money, organización donde Miguel Ángel Nazareno Castillo, alias 'Don Naza' recepitaba entre \$300 y \$5.000 y ofrecía devolverlo a la semana, con el 90% de interés de dividendo. Sin embargo, según documentación presentada por las Superintendencias de Compañías, de Bancos, de Economía Popular y el SRI, la plataforma no existe legítimamente y no es una sociedad. Tampoco tiene un permiso por el sistema financiero para este tipo de actividad económica (Primicias, 2022, pág. 2).

La empresa es sospechosa de blanqueo de dinero y fraude estatal debido a la falta de pago de impuestos, contratos con funcionarios estatales que no siguen el debido proceso y grandes sumas de dinero inexplicables utilizadas para el crecimiento de los activos. El dinero implicado en este caso procede de Panamá y se envía al extranjero, a paraísos fiscales, con lo que no se pagan impuestos al Estado ecuatoriano.

En este punto, la auditoría forense pretende determinar la responsabilidad penal por las actividades ilegales que están generando las empresas, descubriendo perjuicios económicos al Estado.

Hay bienes no registrados, incluidas cuatro casas y siete vehículos, y registros falsos de talento humano, con tres personas que incluso tienen certificados de defunción, lo que indica posible fraude y falta de pago de impuestos. Por lo que, los responsables financieros y administrativos son penalmente responsables de autogastar dinero sin registros, mientras que el blanqueo de dinero y la evasión fiscal han provocado el envío de fondos al extranjero, a paraísos fiscales.

- b)** Las irregularidades en inversiones del Instituto de Seguridad Social de la Policía Nacional (Isspol) dieron paso a que en la Fiscalía el propio Isspol presentara cinco denuncias penales por peculado, estafa y tráfico de influencias. Entre los señalados se encuentran ex altos cargos del Instituto, miembros del área financiera y de inversiones del Isspol, y hasta empresarios (Primicias, 2020, pág. 4).

Las investigaciones por las inversiones irregulares del portafolio del Isspol giran en torno a cuatro operaciones: compraventa de 205 millones de dólares estadounidenses fuera del mercado de valores, swap o permuta financiera donde se intercambiaron USD 327 millones en bonos, adquisición de facturas comerciales por un valor de USD 22,4 millones y compra de inmuebles de un terreno avaluado en USD 500.000 y por el que el Instituto pagó USD 14,8 millones.

- c)** El Caso Hospital Eugenio Espejo – Ministerio de Salud Pública, donde el “director general, la directora nacional de servicios corporativos y la subdirectora nacional de contratación pública fueron removidos de su cargo por encontrarse involucrados en la adquisición de insumos con sobreprecio en medio de la emergencia sanitaria por el covid-19” (Noboa, 2020, pág. 5).

En este caso, la aplicación de la auditoría forense es de gran ayuda, ya que, se centra en la detección de irregularidades, fraudes, puede utilizarse en investigaciones, para prevenir errores en litigios al identificar el fraude y determinar a los debidos responsables mediante un examen de registros, controles de calidad, revisión ética del personal, interpretación de hechos y reputación de la empresa y sus empleados, evaluación adecuada de contribuciones y resultados. y presentó las pruebas pertinentes y dictó sentencia definitiva.

- d)** El caso peculado GAD Municipal de Riobamba, acontecido el abril del 2013, la estafa masiva en la venta de terrenos de Lican suscitada en el 2016, la empresa SAALAD presuntamente dedicada a las plataformas virtuales y compra de divisas que realizó una estafa masiva a 450 personas en el 2019 además de estar implicados en el lavado de activos.

La gravedad de estos casos se enfoca en los empleos que pueden producir estas entidades y a la vez eliminar, ya que, estos casos de corrupción y delito afectan gravemente a la economía del país y, por lo tanto, a la estabilidad financiera e incluso psicológica de familias enteras. En este contexto, la ley para reprimir el lavado de activos y un monitoreo de la efectividad de los controles y procesos tanto financieros como administrativos en una auditoría forense serían un elemento clave al evitar esta problemática.

Por lo tanto, a partir de este breve análisis de determina claramente que la auditoría forense es una herramienta valiosa para detectar fraudes, ya que, se enfoca en investigar posibles irregularidades y delitos financieros en una organización. La auditoría forense tiene como objetivo principal identificar y recopilar evidencia de posibles fraudes, así como determinar la causa y el alcance de las irregularidades.

4.1.2 Normativa que regula los casos de fraude en Ecuador

Actualmente no existe una norma estándar específica para la Auditoría Forense, pero a pesar de eso, esta auditoría está respaldada por los principios y estándares que se aplican a las auditorías tradicionales, tales como: Normas Internacionales de Auditoría (NIA), Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas (NAGA), las Declaraciones de Normas de Auditoría (SAS).

A pesar de ello, en Ecuador la efectividad de la Auditoría Forense conlleva basarse en la siguiente normativa para su validez:

Constitución:

- a) La Constitución de la República del Ecuador (2008).

Códigos y leyes:

- a) Código Orgánico Monetario y financiero (2014).
- b) Código Orgánico Integral Penal (2014).
- c) Ley Orgánica de Prevención, Detección y Erradicación del Delito de Lavado de Activos y del Financiamiento de Delitos (2016).
- d) Ley Orgánica de la Contraloría General del Estado (2002).
- e) Ley Orgánica de Administración Financiera y Control (1977).
- f) Ley de Régimen Tributario Interno, LRTI (2004).

4.2 Beneficios de la auditoría forense en las grandes empresas de Riobamba.

La evaluación de la auditoría forense en grandes empresas se convierte en un beneficio estratégico esencial por varias razones.

En primer lugar, la auditoría forense permite la identificación y prevención de fraudes, lo que contribuye directamente a la protección de los activos financieros y la integridad de la empresa.

Además, al evaluar la eficacia de los controles internos y procesos, la auditoría forense proporciona recomendaciones para fortalecer las políticas y procedimientos existentes, mejorando así la resistencia de la organización ante posibles amenazas.

Asimismo, la auditoría forense brinda una mayor transparencia y credibilidad a la gestión financiera, lo que puede aumentar la confianza de los inversionistas, accionistas y otras partes interesadas. En última instancia, la auditoría forense impulsa la mejora continua y la adaptabilidad de la empresa en un entorno empresarial dinámico y desafiante.

4.2.1 Evaluación de la auditoría forense en las grandes empresas de Riobamba.

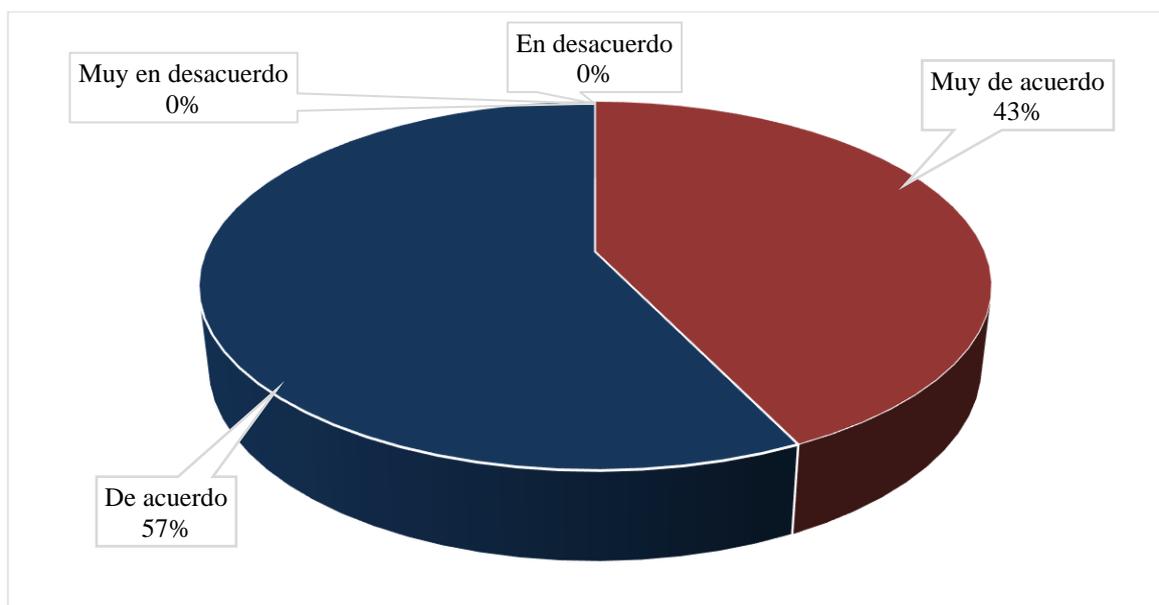
Para el levantamiento de información y evaluar la Auditoría en las grandes empresas, se aplicó a las siete grandes empresas de la ciudad de Riobamba una encuesta, la cual constó de 11 preguntas que se basan en conseguir los datos e información necesaria que corresponde al tema de investigación.

4.2.1.1 Importancia de la Auditoría Forense.

Los resultados de la investigación muestran que el 57% están de acuerdo con que la Auditoría Forense es importante como método para prevenir fraudes, ya que, las formas de llevarlos a cabo también evolucionan y se innovan, en cambio, el 43% de las grandes empresas de Riobamba afirman desde la opinión de sus colaboradores del área contable que están muy de acuerdo con esto, de esta forma las empresas deberían dar la importancia necesaria a la Auditoría Forense. (Ver Figura 5).

Figura 5.

Importancia de la Auditoría Forense.



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

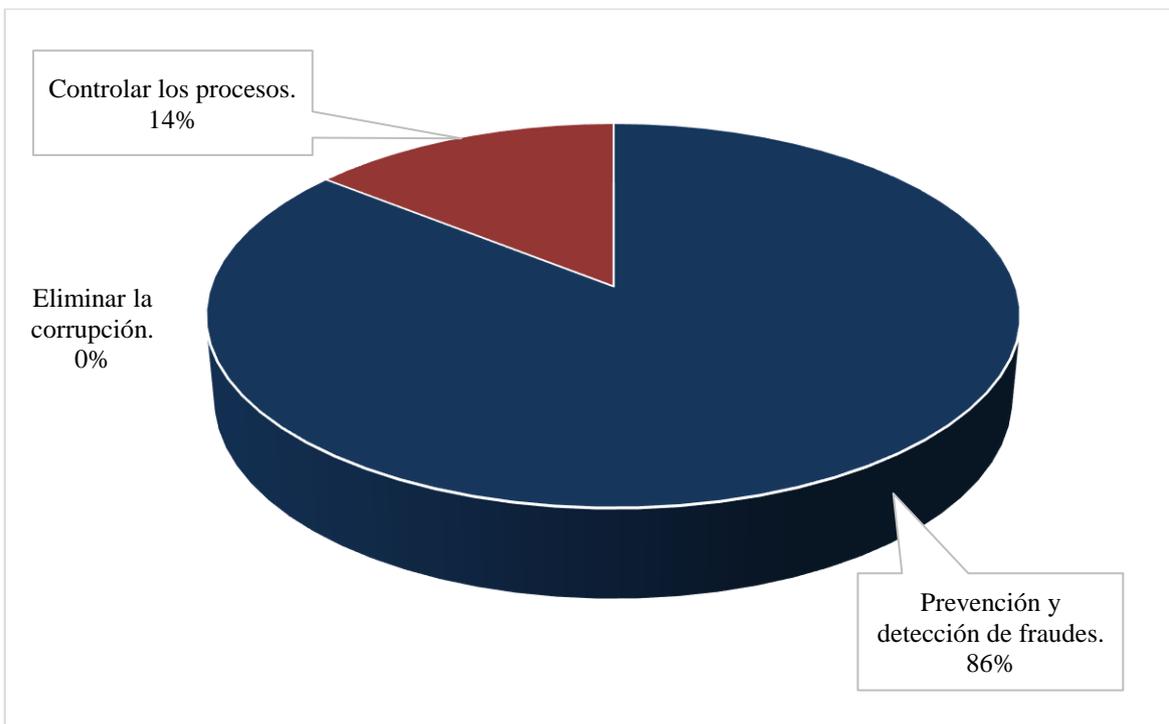
4.2.1.2 Razones de importancia de la Auditoría Forense.

De acuerdo con los datos obtenidos en la segunda pregunta, el 86% de la totalidad de las empresas encuestadas, seleccionaron que la razón principal por la que la Auditoría Forense juega un papel importante en las entidades es porque aporta a la prevención y detección de fraudes financieros que se generan dentro de las empresas provocando serios problemas de ámbito económico y termina por afectar su reputación frente a socios, clientes y demás.

Es entonces que la auditoría forense permite previamente evaluar los riesgos de fraude por medio de procedimientos y técnicas. Por otro lado, el 14% selecciona que la razón principal de la importancia de la Auditoría Forense es el control de procesos. (Ver figura 6).

Figura 6.

Razones de importancia de la Auditoría Forense.



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

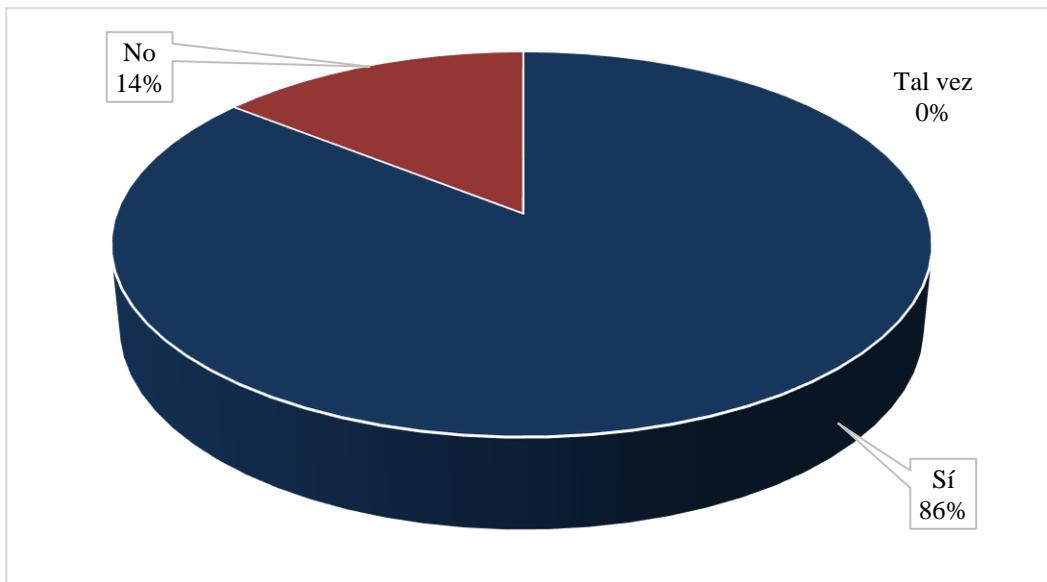
4.2.1.3 Institución que capacite y promueva la Aplicación de la Auditoría Forense.

En la actualidad, la auditoría forense no es muy común en el Ecuador a causa de la falta de conocimiento, estudios y limitada información que poseemos a nuestro alcance, sin embargo, el 86% de las grandes empresas encuestadas consideran que debería existir una institución que capacite y promueva la aplicación de la auditoría forense en el Ecuador, esta deberá implicar profesionales especializados en el tema que puedan impartir sus conocimientos sobre prevención y detección de fraudes financieros de manera efectiva y adecuada.

Distinto a lo que al día de hoy realizan instituciones como el Banco Central del Ecuador, la Superintendencia de Economía Popular y Solidaria (SEPS), Bancos y Cooperativas de Ahorro y Crédito por medio de las capacitaciones habituales que brindan. Por otra parte, el 14% de las empresas encuestadas cree que no es necesaria la creación de este tipo de institución. (Ver figura 7).

Figura 7.

Institución que capacite y promueva la Aplicación de la Auditoría Forense.



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

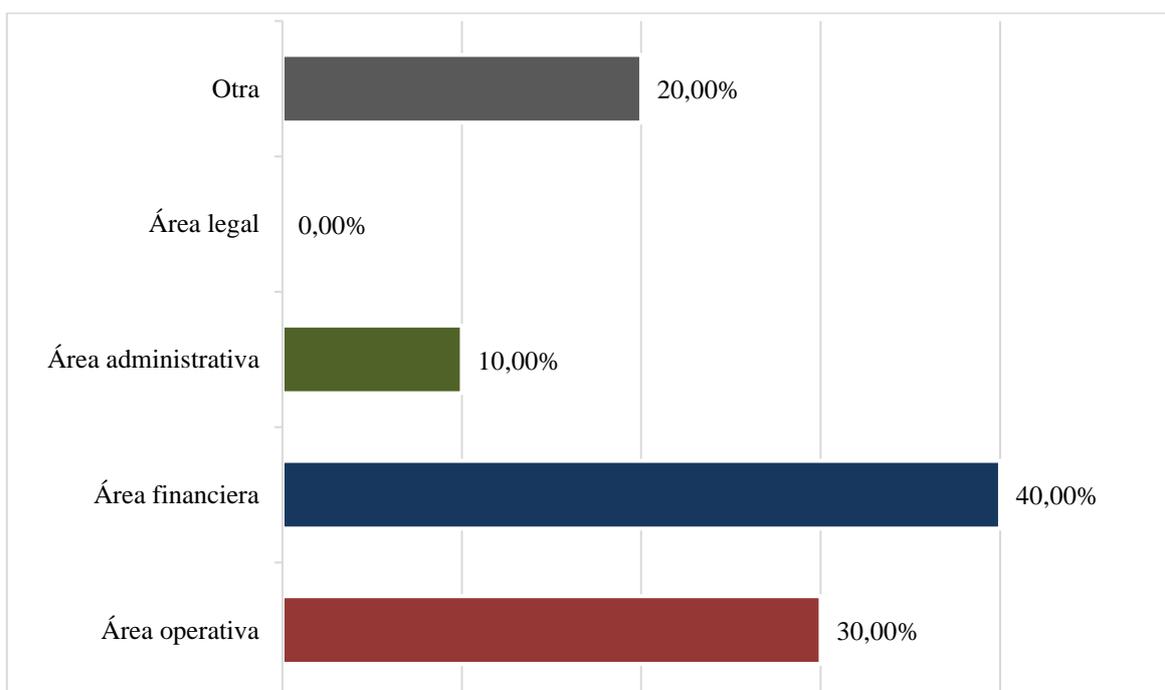
4.2.1.4 Funcionarios propensos a cometer fraude.

Los resultados indican que las empresas encuestadas seleccionan que el área donde hay más probabilidad de que se cometa un fraude es en el área financiera con el 40%, debido al acceso que tienen los colaboradores de esta sección al dinero y a los movimientos económicos en general que realiza la entidad. El 30% se señala al área operativa, ya que, en esta parte se puede hurtar la materia prima en caso de ser una empresa industrial.

Mientras que el 20% indicaron el casillero de “otro” y especificaron que piensan que todas las áreas de la empresa pueden ser susceptibles a cometer fraude, ya que, no existe una seguridad absoluta y finalmente, el 10% señala al área administrativa por los controles que debe realizar y su accesibilidad a los sistemas. (Ver figura 8).

Figura 8.

Funcionarios propensos a cometer fraude.



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

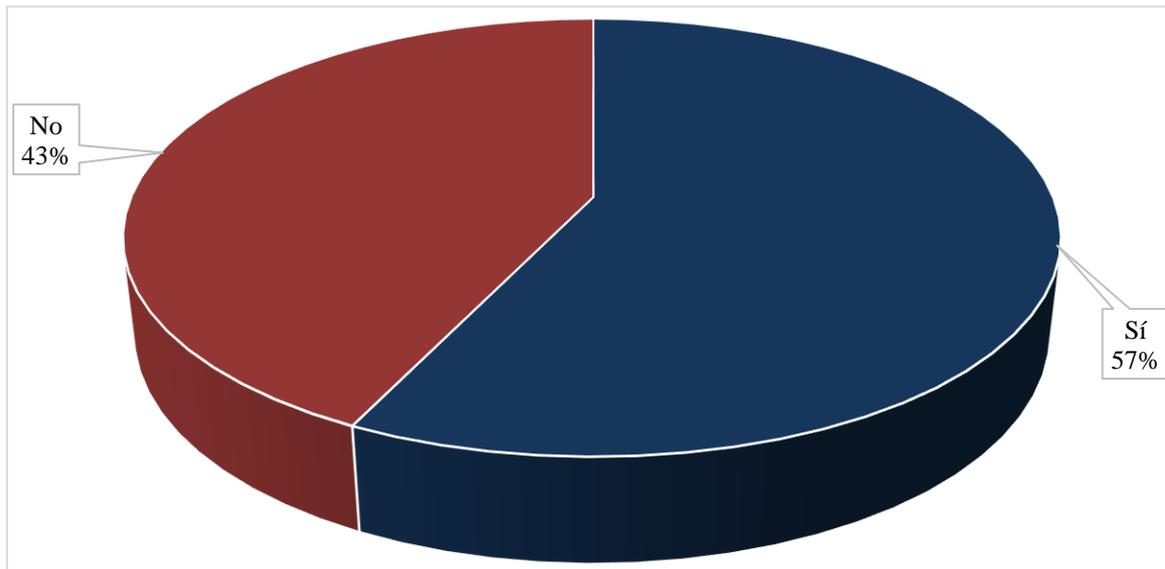
4.2.1.5 Claves individuales para el sistema informático.

Los resultados de esta pregunta reflejan que el 57% de las empresas encuestadas apuntan a que hacen uso de claves de acceso individuales y confidenciales para acceder al sistema, mientras que el 43% restante no lo realizan de esta manera al ser claves que puede usar más de un colaborador en la empresa o área en específico.

La importancia del uso de estas claves radica en que sean exclusivas debido a que de esta manera la información financiera estará resguardada de forma más segura, ofreciendo así confiabilidad en los datos que emite el sistema, sin embargo, estos controles se enfocan en los controles informáticos que también realiza la auditoría forense con la finalidad de detectar o prevenir un fraude. (Ver figura 9).

Figura 9.

Claves individuales para el sistema informático.



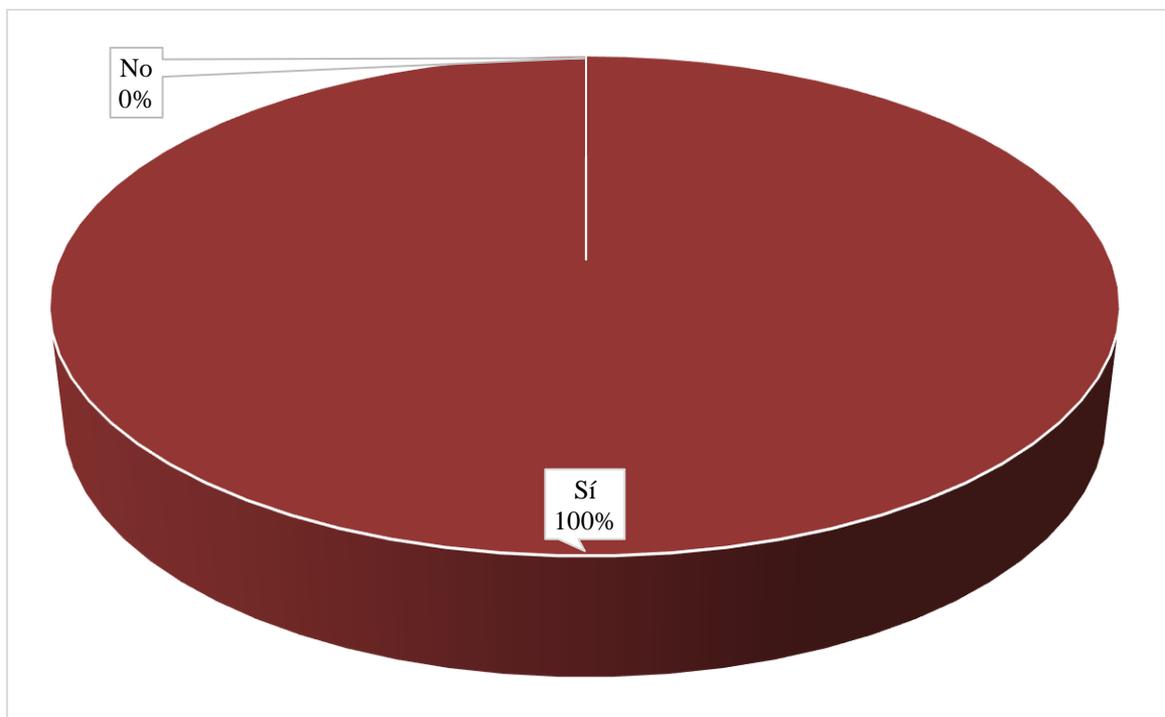
Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

4.2.1.6 Manual de funciones.

Conforme a los resultados se puede asegurar que el 100% de las grandes empresas a las que se aplicó la encuesta cuentan con un manual de funciones para sus colaboradores, el cual sirve como guía de un conjunto de indicaciones o características de responsabilidades y funciones definidas previamente para que el trabajador conozca a fondo la labor que tiene que realizar y los requerimientos del puesto a ocupar, esto permite limitar la accesibilidad de los colaboradores a ciertos campos y así se disminuya la posibilidad de un fraude al ser prevenido de manera anticipada. (Ver figura 10).

Figura 10.

Manual de funciones.



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

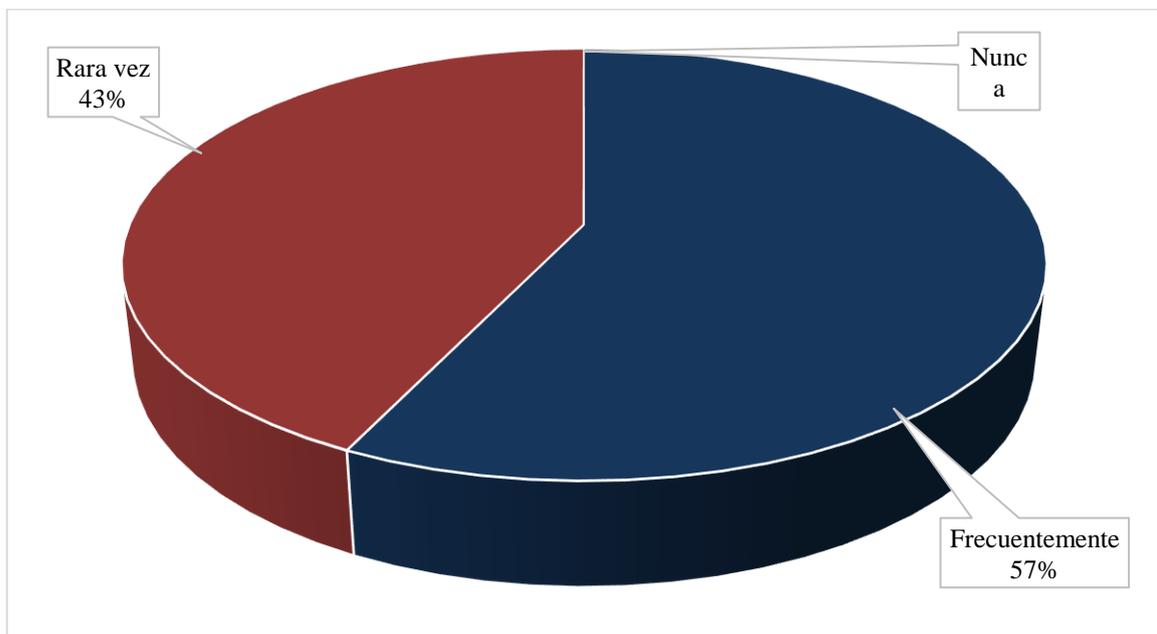
4.2.1.7 Periodicidad de los controles financieros.

En los resultados, se puede apreciar que el 57% de las empresas encuestadas realizan un monitoreo de la efectividad de los controles financieros y administrativos implementados en la entidad de manera frecuente, mientras que el 43% lo realiza rara vez.

Este tipo de control es necesario para el crecimiento y desarrollo efectivo de la empresa, además brinda a sus colaboradores, directivos, socios y demás, un nivel más alto de confianza y tranquilidad con respecto a la información financiera que otorga. (Ver figura 11).

Figura 11.

Periodicidad de control.



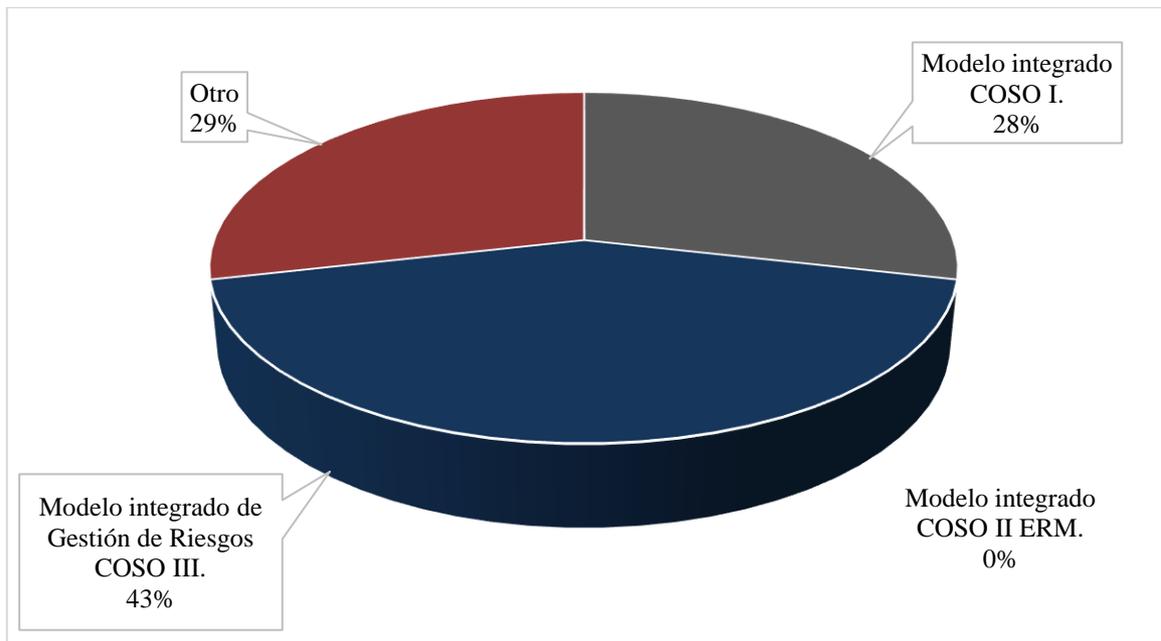
Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

4.2.1.8 Modelo de Control Interno.

El 43% de las empresas encuestadas denotan que el modelo de control interno puesto en práctica es el “Modelo Integrado de Gestión de Riesgos COSO III (2013)”, el cual se utiliza para establecer mejores prácticas y estándares en la gestión de riesgos, el 29% indica que utiliza otro modelo de control interno tal como controles de procesos operativos bajo autorización de la gerencia y controles de eficiencia de actividades organizacionales y financieras, mientras que el 28% señala que hace uso de “Modelo Integrado COSO I (1992). (Ver figura 12).

Figura 12.

Modelo de Control Interno.



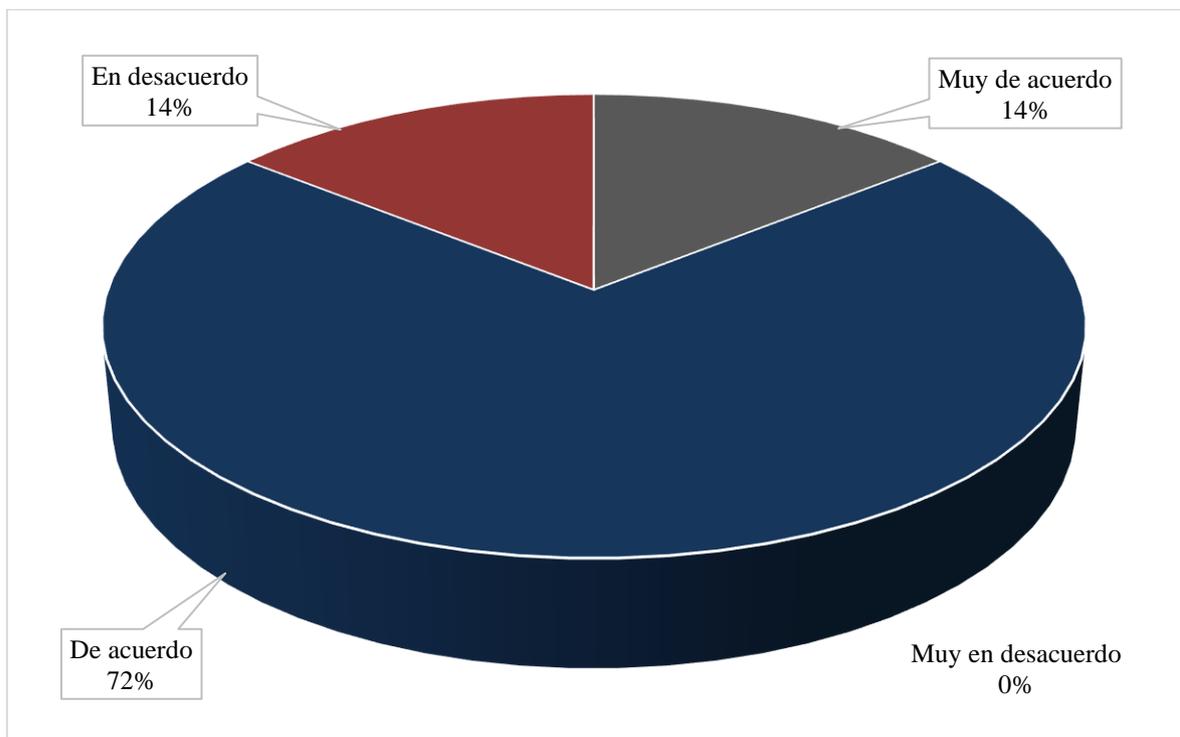
Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

4.2.1.9 Ley para reprimir el lavado de activos.

Los resultados demuestran que el 72% de las empresas encuestadas estuvieron de acuerdo con que la ley para reprimir el lavado de activos (2016), porque, ayuda a minimizar el fraude en las empresas, el 14% muy de acuerdo, debido, que dicha ley tiene como objetivo “prevenir, detectar y erradicar el lavado de activos y la financiación de delitos, en sus diferentes rasgos” (Unidad de Análisis Financiero y Económico, 2021, pág. 3). Sin embargo, el 14% estuvo en desacuerdo con esto. (Ver figura 13).

Figura 13.

Ley para reprimir el lavado de activos.



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

4.2.1.10 Motivaciones que conllevan a cometer fraude.

En base a la Figura 14, siendo 1 lo más probable y 5 lo menos probable, la principal motivación que conlleva a cometer fraude es la ausencia de control o la oportunidad que ve una persona para hacerlo con el objetivo único de obtener beneficio personal, es decir, conseguir dinero fácil en la mínima oportunidad.

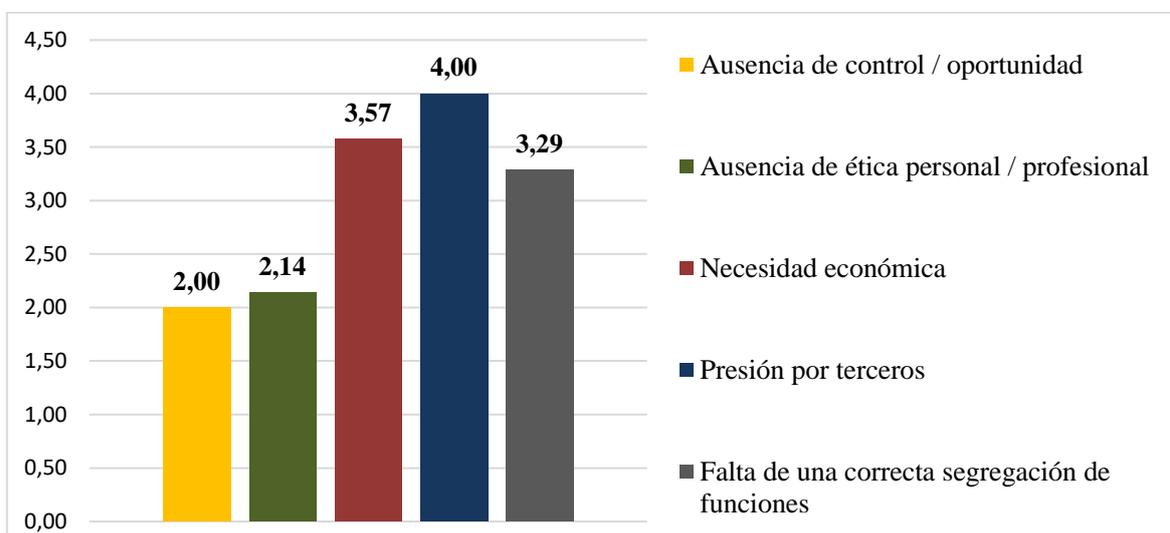
La segunda motivación es la ausencia de ética personal y profesional lo cual es un problema grave en la actualidad, ya que, se camufla con una actitud inocente en la mayoría del tiempo, las intenciones de estos individuos se esconden hasta el momento que creen adecuado para cometer el delito.

La tercera motivación se debe a la falta de una correcta segregación de funciones, al ubicar a personal que no corresponde en los cargos inadecuados donde tienen poco conocimiento o un límite de acceso.

Continuamente, la necesidad económica se sitúa como la cuarta motivación, ya que, la gente opta por cometer este tipo de delitos al verse encerrado en una necesidad que no cree ser capaz de cubrir, actuando muchas veces por desesperación. Por último, la presión por terceros causa este accionar debido a las amenazas o influencia de personas que logran obligar a otras a cometer este tipo de fraude. (Ver figura 14).

Figura 14.

Motivaciones que conllevan a cometer fraude.



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

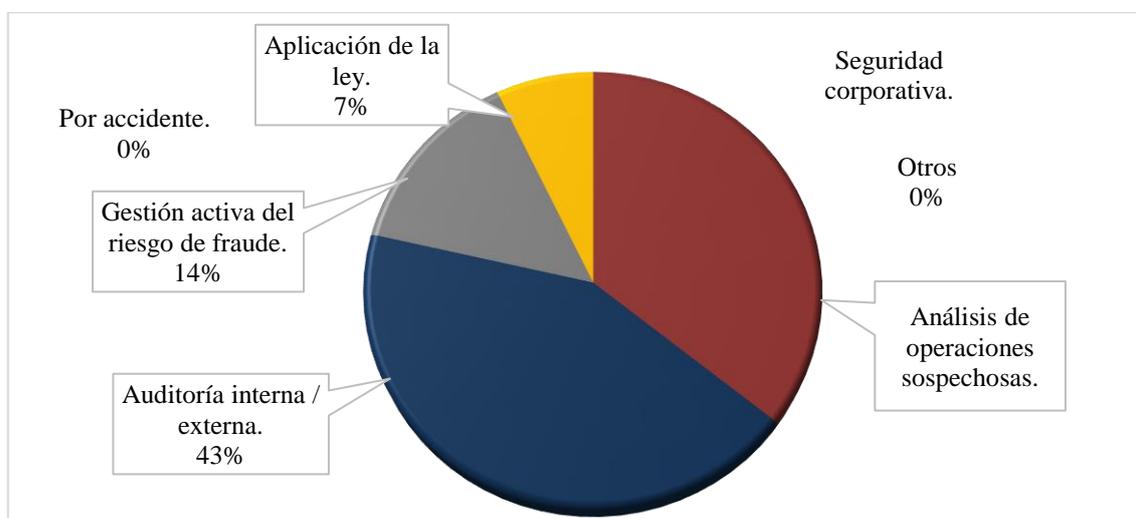
4.2.1.11 Técnicas para detectar el fraude.

Los resultados indican que el 43% de las empresas que se encuestó seleccionó la auditoría interna y externa como la técnica más importante que permite detectar los delitos económicos como el fraude en las empresas, ya que, en ambos casos estas auditorías ayudan a examinar las transacciones financieras que realiza la entidad con el fin de detectar errores causados por el sistema contable o también la incurrancia de algún hecho ilícito, posteriormente con el 36% se señala el análisis de operaciones sospechosas, el cual se enfoca en la revisión de sucesos que son inusuales o que no corresponden a la actividad normal por falta de sustento con evidencia o que no tiene una explicación razonable.

Seguidamente, se ubica la gestión activa del riesgo fraude con el 14%, para este punto hay que tener en cuenta que la organización tenga una cultura de integridad y ética, con políticas claras y comunicación efectiva para prevenir y detectar cualquier actividad fraudulenta. Por otro lado, el 7% apunta a la aplicación de la ley, ya que, por medio de esta se deben seguir ciertos procedimientos como la presentación de la información financiera a las entidades de control correspondientes. (Ver figura 15).

Figura 15.

Técnicas para detectar el fraude.



Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

4.2.2 Discusión

4.2.2.1 Cuadro resumen de resultados de la investigación comparado con autores

La *Tabla 10* a continuación indica un resumen de los resultados que se obtuvo con la aplicación de la encuesta a las siete grandes empresas de Riobamba 2022 y una comparación con menciones de distintos autores que señalan información relevante sobre el tema:

Tabla 10.

Cuadro resumen de resultados de la investigación sobre Auditoría Forense.

Resumen de Resultados		
Concepto de Auditoría Forense.	La auditoría forense es una disciplina especializada en la investigación y detección de fraudes dentro de una organización con un enfoque más profundo y detallado de un equipo multidisciplinario para rastrear transacciones sospechosas.	Arias, Colcha, & Robalino, Elementos de auditoría forense (2019) menciona que: La auditoría forense, en los últimos años, se ha enfocado en determinar las causas de los fraudes y poder determinar la responsabilidad de quien o quienes los hayan cometido. Su aplicación no solamente es para el sector público sino también para el sector privado (pág. 18).
Importancia de la Auditoría Forense.	Los resultados de la encuesta demuestran que la auditoría forense es una herramienta muy importante para la detección de fraudes en las grandes empresas de Riobamba.	Heredia <i>et al.</i> (2022) indica que “Este campo se ha convertido en uno de los más importantes en la lucha contra las prácticas ilegales, porque proporciona resultados que pueden utilizarse como prueba fiable de fraude” (pág. 188).
Necesidad de capacitación sobre la Auditoría Forense.	La encuesta aplicada indica la necesidad de una Institución que capacite y promueva la Aplicación de la Auditoría Forense.	Alvarado <i>et al.</i> (2016) menciona que es difícil hacer de esta práctica un requisito fundamental en las empresas públicas y privadas para combatir la corrupción y otros datos delictivos (pág. 70).
Funcionarios propensos a cometer fraude.	Los funcionarios más propensos a cometer fraude según la encuesta aplicada son los que forman parte del Área Financiera.	Quevedo <i>et al.</i> (2019), destaca que: “son los altos gerentes y funcionarios con cargos de más responsabilidad quienes, en su mayoría, cometen este tipo de actos” (pág. 410).
Claves individuales.	Los resultados de la encuesta demuestran que la mayoría de empresas encuestadas hacen uso de claves de acceso individuales y confidenciales para acceder al sistema.	Las estadísticas internacionales afines a este tipo de fraude, han concluido que “el robo de identidad, se encuentra en primer lugar con un 69% en el año 2017, seguido por el acceso abusivo a sistemas financieros con un 15% y en tercer lugar el acceso abusivo a cuentas con el 7% (pág. 37).

Manual de funciones.	Los resultados reflejan que las empresas en su totalidad cuentan con un manual de funciones.	Vallés (2017) menciona que: “documento técnico normativo que define los cargos dentro de la estructura orgánica y funcional de la empresa, allí debe especificarse, por puesto, únicamente algunas funciones para una parte de la transacción” (pág. 1).
Frecuencia de monitoreos.	Con respecto a los resultados sobre cada qué tiempo se realizan monitoreos de efectividad de los controles financieros y administrativos implementados en la institución, se indica en su mayoría, que son de manera frecuente	Alvarado <i>et al.</i> (2016) indica que “es responsabilidad de las empresas, utilizar mecanismos que permitan prevenir irregularidades en sus operaciones, además que deben establecer controles internos frecuentes que aseguren que la eficiencia en sus ocupaciones sea la adecuada” (pág. 65).
Motivación para cometer fraude.	La encuesta indica que la principal motivación para cometer fraude para las grandes empresas en Riobamba es la ausencia de control.	Alvarado <i>et al.</i> (2016), indica que: “Sin controles establecidos para regular las actividades, brindan más facilidad a que los administradores de empresas cometan fraude porque las inspecciones no son lo suficientemente sólidas para detectar esas actividades sospechosas” (pág. 66).
Modelos de control interno.	En la encuesta se determina en los resultados que el más utilizado por las grandes empresas de Riobamba es el Modelo integrado de Gestión de Riesgos COSO III (2013).	Pineda (2021) sugiere que la mejor versión del COSO para la prevención y evaluación de riesgos es el COSO ERM II (2017).
Ley contra lavado de activos.	La encuesta destaca que la ley para reprimir el lavado de activos ayuda a minimizar el fraude en las empresas.	Plan V (2022) indica que “Según esta disposición, el lavado de dinero se convierte en un delito autónomo y no se requiere condena previa por tráfico de drogas”
Importancia de auditorías externas e internas.	Los resultados indican que la técnica más importante que permite detectar los delitos económicos como el fraude en las empresas es la realización de las auditorías externas e internas.	Cevallos <i>et al.</i> (2018) menciona que: “previene, detecta e identifica fraudes y colabora a evitar y evidenciar actividades rutinarias que generalmente se desenvuelven en las grandes empresas” (pág. 19).

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).

Los resultados de la encuesta muestran que la auditoría forense es importante para el control y prevención de los fraudes, así, como también menciona Quevedo *et al.* (2019) al denotar “la necesidad del diseño de una estrategia de auditoría forense en la prevención de los fraudes empresariales, desde otra perspectiva” (pág. 406), Heredia *et al.* (2022) indica

que “esta rama se ha consolidado como una de las más significativas en lo referente a hechos ilícitos, debido a que los resultados que brindan pueden ser usados como una evidencia fehaciente de un fraude” (pág. 188).

Los resultados demuestran el requerimiento de una Institución que capacite y promueva la Aplicación de la Auditoría Forense, ya que, este tipo de auditoría es desconocida y poco se habla de sus beneficios, es por eso, que Alvarado *et al.* (2016) menciona que es difícil hacer de esta práctica un requisito fundamental en las empresas públicas y privadas para combatir la corrupción y otros datos delictivos (pág. 70).

En cuanto a los funcionarios que son más propensos a cometer fraude, los resultados apuntan en su mayoría a los colaboradores que pertenecen al Área Financiera, sin embargo, Quevedo *et al.* (2019) “son los cargos más elevados, tales como gerentes y funcionarios con responsabilidades ejecutivas quienes, en su mayoría, cometen este tipo de actos” (pág. 410).

Otro punto importante, de acuerdo con los resultados de la encuesta demuestran que la mayoría de empresas hacen uso de claves de acceso individuales y confidenciales para acceder al sistema, ya que, su relevancia recae en lo siguiente expresado por Moreno *et al.* (2019):

Las estadísticas mundiales vinculadas a este tipo de fraude, han determinado que “el robo de identidad, se encuentra en primer lugar con un 69% en el año 2017, seguido por el acceso abusivo a sistemas financieros con un 15% y en tercer lugar el acceso abusivo a cuentas con el 7% (pág. 37).

Con respecto a los resultados sobre el manual de funciones, los resultados reflejan que las empresas en su totalidad cuentan con uno al ser éste un “documento técnico normativo que define los puestos que se encuentran en la estructura orgánica y funcional de la organización, ahí debe detallarse, por cargo, algunas de las funciones esenciales” (Vallés, 2017), que además, al segregar las funciones de manera orgánica y verificar su cumplimiento también ayuda a mantener un control interno más adecuado.

Conforme a los resultados de la de la encuesta con respecto a cada qué tiempo se realizan monitoreos de la efectividad de los controles financieros y administrativos implementados en la institución, se señala en su mayoría, que son de manera frecuente, así mismo, Alvarado *et al.* (2016) indica que “es responsabilidad de las empresas, utilizar mecanismos que permitan prevenir irregularidades en sus operaciones, además que deben establecer controles internos frecuentes que aseguren que la eficiencia en sus ocupaciones sea la adecuada” (pág. 65).

Otro punto importante es que en los resultados se acuerda que la ausencia de control es la principal motivación para cometer fraude ya que como menciona Alvarado *et al.* (2016) “Sin controles establecidos para regular las actividades, brindan más facilidad a que los administradores de empresas cometan fraude porque las inspecciones no son lo suficientemente sólidas para detectar esas actividades sospechosas” (pág. 66).

De acuerdo con los modelos de control interno, se determina en los resultados que el más utilizado por las grandes empresas de Riobamba es el Modelo integrado de Gestión de

Riesgos COSO III (2013), lo cual refuta con lo mencionado por Pineda (2021) al sugerir que la mejor versión del COSO para la prevención y evaluación de riesgos es el COSO ERM II (2017), ya que, de acuerdo con este autor:

Permite a las entidades anticipar mejor los riesgos para poder adelantarse a ellos y comprender que el cambio crea oportunidades, no solo crisis potenciales. Esta actualización también responde a los llamados a prestar mayor atención a cómo la gestión de riesgos empresariales afecta la estrategia y el desempeño (pág. 3).

También, los resultados destacan que la ley para reprimir el lavado de activos ayuda a minimizar el fraude en las empresas, puesto que, como se afirma en la nota periodística publicada por Plan V (2022), “según esta disposición, el lavado de dinero se convierte en un delito autónomo y no se requiere condena previa por tráfico de drogas”, aligerando el proceso y haciendo de esto un proceso menos tedioso.

Por último, en los resultados se destaca que la técnica más importante que permite detectar los delitos económicos como el fraude en las empresas es la realización de las auditorías externas e internas, lo que concuerda con Cevallos *et al.* (2018), donde menciona que “previene, detecta fraudes y contribuye a evitar y evidenciar actividades rutinarias que generalmente se desarrollan en las grandes empresas” (pág. 19). Por lo tanto, la auditoría interna y externa puede ser de gran utilidad para realizar supervisiones, facilitando un monitoreo periódico de la organización.

CAPÍTULO V

5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.

5.1 Conclusiones.

- Se concluye que la Auditoría Forense se considera como una herramienta importante para el control, detección y prevención de fraudes en las grandes empresas que desarrollan actividades de comercio de diversos productos, venta de combustible, explotación de cultivos, seguridad, construcción y material de construcción, ya que, dicha herramienta puede servir como un escudo protector contra amenazas financieras, por lo que, se indica la necesidad de promover la capacitación y la aplicación de Auditorías Forenses en el Ecuador.
- Se concluye que la existencia de la ley para reprimir el lavado de activos ayuda a minimizar el fraude empresarial.
- Es más probable que los funcionarios del área financiera cometan fraude y la motivación más importante se debe a la ausencia de control y oportunidad. Por este motivo, se concluye que los controles en las grandes empresas deben ser frecuentes, y, por lo menos, debe realizarse una auditoría interna o externa.
- Se concluye que el manual de funciones es un documento fundamental para la adecuada segregación de las responsabilidades de cada colaborador, las claves de acceso deben ser privadas y confidenciales, ya que, el mal uso de estas provoca que exista un riesgo para la empresa.
- Se concluye que la auditoría forense contribuye con la identificación proactiva de riesgos y debilidades en los sistemas de control interno de las empresas, por lo que, protege su reputación y revisa el cumplimiento de las regulaciones legales a través del uso de técnicas y el equipo multidisciplinario para llevarla a cabo de manera efectiva.

5.2 Recomendaciones.

- Se recomienda a las grandes empresas de la ciudad de Riobamba que consideren la incorporación de la Auditoría Forense como una parte fundamental de sus prácticas de gestión y control. Esto implica la creación y ejecución de un programa de auditoría forense sólido y bien estructurado, al hacerlo, no solo estarán mejor preparados para prevenir y detectar posibles fraudes y delitos financieros, sino que también fortalecerán su compromiso con transparencia, integridad y confianza en sus operaciones, lo que es esencial para el éxito a largo plazo.
- Se recomienda el uso de la Auditoría Forense para mantener controles y evaluaciones rigurosas periódicamente y verificar la solvencia económica, ya que, al manejar elevadas cantidades de dinero y ser tan notables en la sociedad, las grandes empresas son más propensas a padecer fraudes o incluso falsificación de información.
- Examinar los controles internos implementados bajo el Modelo Integrado COSO I y el Modelo de Gestión de Riesgos COSO III, para apreciar la eficiencia y eficacia que ejercen a la hora de identificar movimientos fraudulentos en informes financieros y las empresas que no hace uso de estos modelos de control interno.
- Se recomienda capacitarse sobre los Modelos de control Interno debido a que pueden obtener un mayor beneficio y monitoreo de las actividades de la empresa evitando los riesgos en general.
- Se recomienda que las claves de acceso sean exclusivas porque les permite proteger mejor sus datos y los de sus clientes, así como mejorar la experiencia de usuario y la productividad de sus empleados.

BIBLIOGRAFÍA

- Aguirre, J., & Flores, M. (2019). La corrupción en Sudamérica: Una aproximación desde la auditoría forense. *Revista Espacios*, 27.
- Alvarado, Y., Chicaiza, G., & Estrada, J. (2016). Auditoría Forense como herramienta de investigación en la detección de fraudes. *Digital Publisher*, 70.
- Álvarez, D., Zea, C., Salazar, E., Soledispa, S., Ponce, C., & Quiñonez, M. (2019). *Auditoría Forense*. Manta, Ecuador: Casa Editora del Polo.
- Arguello, A., Llumiguano, M., Gavilánez, C., & Torres, L. (2020). *Administración de Empresas: Elementos Básicos*. Guayas - Ecuador: Pons Publishing House (PONS ABSL).
- Arias, I., Colcha, R., & Robalino, A. (2019). *Elementos de auditoría forense*. Riobamba - Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Arias, I., Colcha, R., & Robalino, A. (2019). *Elementos de auditoría forense*. Riobamba - Ecuador: Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.
- Asociación de Academias de la lengua española. (20 de 06 de 2022). *Diccionario de la lengua española*. Auditoría: <https://dle.rae.es/auditor%C3%ADa>
- Asociación de Examinadores Certificados de Fraude (ACFE). (2022). *Fraude 101: ¿Qué es el fraude?* El árbol del fraude: <https://www.acfe.com/fraud-resources/fraud-101-what-is-fraud>
- Asociación Española para la Calidad (AEC). (2019). *Conocimiento AEC*. COSO: <https://www.aec.es/web/guest/centro-conocimiento/coso>
- Banco Pichincha. (07 de mayo de 2021). *Mi negocio. ¿Cómo se clasifican las empresas según su tamaño en Ecuador?*: <https://www.pichincha.com/portal/blog/post/clasificacion-empresas-por-tamano>
- Blanco Cordero, I., Fabián Caparrós, E., Prado Saldarriaga, V., Santander Abril, G., & Zaragoza Aguado, J. (2018). *Combate al Lavado de Activos desde el Sistema Judicial*. (Quinta edición ed.). Washington: Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT).
- Cando, I., Guanoluisa, J., & Villacís, D. (2023). Casos de fraudes financieros en Ecuador: Una revisión breve. *Instituto Superior Tecnológico de España*, 64.
- Caraguay, S. (2020). Aplicación de informática forense en auditorías gubernamentales para la determinación de indicios de responsabilidad penal con delitos informáticos en Ecuador, México y Perú, 2007-2019. *Revista Scielo*, 135.
- Castro, R., & Guzmán, S. (31 de marzo de 2016). *Pontificia Universidad Javeriana Bogotá*. Técnicas y herramientas de investigación en la Auditoría Forense: https://www.delitosfinancieros.org/wp-content/uploads/2016/04/S2_Investigacion_Auditoria_Forense.pdf
- Cevallos, D., Moreno, C., & Chávez, Á. (2018). La auditoría interna como herramienta efectiva para la prevención de fraudes en las empresas familiares. *Revista Scielo*, 15-20. La auditoría interna en la detección y prevención de fraudes : <https://cpcecba.org.ar/media/img/paginas/La%20Auditor%C3%ADa%20Interna%2>

0En%20La%20Detecci%C3%B3n%20Y%20Prevenci%C3%B3n%20De%20Fraudes.pdf

- Código Orgánico Integral Penal. (17 de 02 de 2021). https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/03/COIP_act_feb-2021.pdf
- Collins, M., & Schwartz, A. B. (2018). *Scarface and the Untouchable: Al Capone, Eliot Ness, and the Battle for Chicago*. Nueva York: Mariner Books.
- Collins, M., & Schwartz, A. B. (2018). *Scarface and the Untouchable: Al Capone, Eliot Ness, and the Battle for Chicago*. Nueva York: Mariner Books.
- Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission. (2017). Marco Integrado de Gestión del Riesgo Empresarial COSO 2017. *Gestión del Riesgo Empresarial | Integrando Estrategia y Desempeño*, 3.
- Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento. (15 de diciembre de 2009). *Norma Internacional de Auditoría (NIA) 240*. Responsabilidades del auditor en: http://www.aplicaciones-mcit.gov.co/adjuntos/niif/15-%20A012%202013%20IAASB%20Handbook%20ISA%20240%20ES_wm.pdf
- Constitución de la República del Ecuador. (25 de enero de 2021). *Gobierno de defensa*. Lexis Finder: https://www.defensa.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2021/02/Constitucion-de-la-Republica-del-Ecuador_act_ene-2021.pdf
- Contraloría General del Estado Ecuatoriano. (diciembre de 2017). *Revista Carta CGE*. Auditoría Forense, una valiosa Herramienta para luchar contra la corrupción: <https://www.contraloria.gob.ec/multimedia/REVISTACARTA132/auditoria-forense.html>
- Cubero, T. (2018). La auditoría forense, una perspectiva desde la malla curricular de las carreras de Contabilidad y Auditoría. *Revista Scielo*, 28.
- De la Torre, C., & Quiroz, J. (2023). Cibercrimen y su asociación en el cometimiento de fraudes financieros en la pandemia de la COVID-19. *Revista Venezolana de Gerencia*, 609.
- Díaz, V., Osorno, M., Tangarife, L., & Chamorro, C. (2021). Componentes que influyen en la ejecución de fraudes financieros: percepción de los profesionales contables. *Scielo*, 24-56.
- Fiscalía General del Estado. (31 de 07 de 2018). *Boletines*. Boletín de prensa FGE N° 165: <https://www.fiscalia.gob.ec/fiscalia-general-del-estado-obtiene-nueva-sentencia-en-caso-odebrecht/>
- Fiscalía General del Estado. (04 de Diciembre de 2019). *Boletines*. Boletín de prensa FGE N° 712: <https://www.fiscalia.gob.ec/caso-innovantconstru-s-a-5-sentenciados-por-estafa-masiva/>
- Fiscalía General del Estado. (08 de diciembre de 2022). *Boletines*. Boletín de prensa N° 916: <https://www.fiscalia.gob.ec/exfuncionaria-de-cnel-sentenciada-a-12-anos-por-peculado/>
- Franco, J. (2022). El impacto de la gestión integral de riesgo en el contexto actual. *South Florida Journal of Development*, 2737.

- Garrido, M., Mapén, F., & Rosas, J. (2020). Auditoría Forense: Estrategia para prevenir y mitigar la apropiación indebida de activos en estaciones de combustible en México. *TeloS*, 128.
- Guevara, G., Verdesoto, A., & Castro, N. (2020). Metodologías de investigación educativa (descriptivas, experimentales, participativas, y de investigación-acción). *Revista Recimundo*, 163-173.
- Heredia, K., Nazareno, A., & Jaramillo, M. (2022). Auditoría Forense como método de prevención de fraude en Estados Financieros. Caso microempresas del cantón Machala. *Digital Publishher*, 188.
- Hernández, J. (2018). La anticorrupción en Colombia, el agente encubierto y la función de inteligencia. *Revista Prolegómenos Derechos y Valores*, 99-114.
- Hernández, L., Gallego, L., Ordóñez, J., & Álvarez, G. (2021). Propuesta de auditoría forense para organizaciones de la economía solidaria. *Revista Scielo*, 1.
- ISO/IEC. (noviembre de 2013). *Electropedia del International Electrotechnical Commission*. Aspectos de seguridad – Directrices para su inclusión en las Normas ISO: <https://www.electropedia.org/iev/iev.nsf/display?openform&ievref=351-57-03>
- Jácome, H. (29 de septiembre de 2015). *Superintendencia de Economía Popular y Solidaria*. Función de Transparencia y Control Social: Resolución No. SEPS-IGPJ-IFPS-2015-082: <https://www.oficial.ec/resolucion-seps-igpj-ifps-2015-082-declarese-inviabile-cooperativa-ahorro-credito-accion-rural-ltda>
- Ley de Economía Popular y Solidaria. (septiembre de 2018). *Artículo 168: Prohibiciones*. Numeral g): <https://www.vicepresidencia.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2018/09/Ley-Organica-de-Economia-Popular-y-Solidaria.pdf>
- Maldonado, M., Armijos, L., Largo, N., Ludeña, G., & Aranda, F. (2022). ¿Auditoría forense una herramienta para detectar el fraude? *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 608-622.
- Moreno, J., Sánchez, C., Salavarieta, J., & Vargas, L. (2019). Soluciones Tecnológicas para la Prevención de Fraude y diseño de un Modelo de Prevención del Riesgo Transaccional para el Botón de Pago. *Entre Ciencia e Ingeniería*, 36-42.
- Noboa, A. (05 de abril de 2020). La Fiscalía encontró elementos de peculado en el caso ‘mascarillas’ del IESS. *Primicias.ec*, pág. 5. <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/fiscalia-peculado-caso-mascarillas-iess/>
- Núñez, L., Vásquez, J., & Señalín, L. (2023). Auditoría forense como herramienta de control para prevenir fraudes financieros en empresas familiares del sector bananero de la provincia de El Oro, Ecuador. *Runas Journal of Education & Culture*, 10.
- Observatorio de Derechos y Justicia (ODJ). (2021). *Corrupción en tiempos de COVID: La otra pandemia en Ecuador*. Ecuador: Panamerican Development Foundation.
- Ortiz, M., Arreola, R., Gómez, L., & Tarango, J. (2018). La teoría del triángulo del fraude en el sector empresarial mexicano. *Retos de la Dirección*, 238-255.
- Ortiz, M., Joya, R., Gámez, L., & Tarango, J. (2018). La teoría del triángulo del fraude en el sector empresarial mexicano. *Retos de la Dirección*, 238-255.
- Pérez, A., & Rodríguez, A. (2017). Métodos científicos de indagación y de construcción del conocimiento. *Revista EAN*, 179-200.

- Pineda, O. (04 de abril de 2021). *ISSU*. Resumen ejecutivo del marco integrado de gestión del riesgo empresarial (ERM por sus siglas en inglés) edición 2017.: https://issuu.com/opvallar/docs/coso_erm_2017_-_resumen_ejecutivo
- Plan V. (02 de noviembre de 2022). *Plan V*. Ecuador: solo el 1% de las denuncias por lavado de activos termina en sentencia: <https://www.planv.com.ec/historias/crimen-organizado/ecuador-solo-el-1-denuncias-lavado-activos-termina-sentencia>
- Primicias. (05 de noviembre de 2020). Caso Isspol: investigan estafa, peculado y tráfico de influencias. *Primicias*. <https://www.primicias.ec/noticias/economia/caso-isspol-investigacion-estafa-peculado-trafico-influencias/>
- Primicias. (08 de abril de 2022). Boletines. *Primicias*. Fiscalía acusa a 'Don Naza' e insiste en pedido de prisión: <https://www.primicias.ec/noticias/lo-ultimo/fiscalia-acusa-don-naza-pide-pision/>
- Quevedo, M., Ramón, G., Barahona, P., Cabrera, G., & Quevedo, J. (2019). Estrategia de auditoría forense para la prevención de fraudes empresariales. *Revista Científica Dominio de las Ciencias*, 402-415.
- Quiroz, G. (04 de enero de 2015). El fraude 3, 5 millones aún es un misterio en Riobamba. *El Comercio*.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, M. (2014). *Metodología de la investigación*. México D.F.: McGraw-Hill.
- Saritama, E., Jaramillo, C., & Cuenca, M. (2016). La Auditoría Forense, una herramienta de control en el sector público y privado del Ecuador. *Revista de la Universidad Nacional de Loja*, 82.
- Saritama, E., Jaramillo, C., & Cuenca, M. (2016). La auditoría forense, una herrmieta de control en el sector público y prvado del Ecuador. *Revista Universidad Nacional de Loja*, 82-90.
- Superintendencia de Bancos. (28 de 06 de 2021). *Boletín de prensa*. La Superintendencia de Bancos alerta a la población sobre posibles estafas financieras: <https://www.superbancos.gob.ec/bancos/la-superintendencia-de-bancos-alerta-a-la-poblacion-sobre-posibles-estafas-financieras/>
- Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. (2022). *Ranking Compañías*. Grandes empresas de la ciudad de Riobamba 2022: <https://www.supercias.gob.ec/portalscvsv/index.htm>
- Toro, W., & Ventura, C. (2017). *Auditoría Forense: una herramienta clave en la prevención y detección del fraude financiero*. Guayaquil: Grupo Compás.
- Toro, W., Lindao, M., Suárez, K., & Mosquera, G. (2021). Auditoría financiera-forense como herramienta de control y detección de fraude en la provincia de Santa Elena. *Revista Universidad y Sociedad*, 267-276.
- Toro, W., Reyes, M., & Espinoza, J. (2017). La auditoría forense como herramienta en la detección de delitos de cuello blanco. *Revista de Estrategias del Desarrollo Empresarial*, 8-52.
- Transparencia Internacional (TI). (25 de enero de 2021). *Reporte de índice de percepción de la corrupción*. El índice de percepción de la corrupción 2021 revela que los niveles de corrupción se han estancado en los últimos diez años, en medio de un entorno de abusos a los derechos humanos y deterioro de la democracia:

<https://www.transparency.org/es/press/2021-corruption-perceptions-index-press-release>

- Unidad de Análisis Financiero y Económico. (27 de agosto de 2021). *Lexis S.A.* Ley de prevención de lavado de activos y del financiamiento de delitos: <https://www.bce.ec/images/transparencia2021/juridico/leyparareprimirellavadodeactivos4.pdf>
- Vallés, A. (12 de septiembre de 2017). *OBS Business School*. La segregación de funciones ¿previene el fraude de los empleados?: <https://www.obsbusiness.school/blog/la-segregacion-de-funciones-previene-el-fraude-de-los-empleados>
- Vivanco, A. (2018). *Técnicas de auditoría forense reguladas por la OLACEFS previo al establecimiento de indicios de responsabilidad penal*. Quito: Instituto de altos estudios nacionales.
- Zambrano, Y. (2015). La auditoría forense: un mecanismo para detectar el fraude de estados financieros en Colombia. *Revista Inquietud Empresarial*, 13-36.
- Zepeda, A., Ferreira, C., & Gallegos, S. (05 de noviembre de 2017). *Congreso Internacional de Maestrías en Auditoría de la Universidad Veracruzana*. Diferentes tipos de Auditoría a los estados financieros Auditoría Forense: <https://www.uv.mx/mauditoria/files/2017/11/5.DIFERENTES-TIPOS-AUDITORIA-FORENSE.pdf>

ANEXOS

Anexo 1 Actividad económica de las empresas/población	67
Anexo 2 Árbol del fraude	67
Anexo 3 Usuarios de la Auditoría Forense	68
Anexo 4 Operacionalización de la variable independiente	69
Anexo 5 Operacionalización de la variable dependiente	70
Anexo 6 Ficha de observación bibliográfica	71
Anexo 7 Modelo Encuesta	74
Anexo 8 Encuestas aplicadas a las 7 grandes empresas de Riobamba.....	76
Anexo 9 Cálculo de la pregunta 10 de la encuesta.....	79

Anexo 1

Tabla 11.

Actividad económica de las empresas/población.

No.	NOMBRE DE LA EMPRESA	ACTIVIDAD ECONÓMICA
1	Unión Cementera Nacional, UCEM S.A.	Fabricación de componentes estructurales y materiales
2	Constructora Oviedo Palacios COVIPAL S.A.	Construcción de carreteras, calles, carreteras, y otras vías para vehículos o peatones.
3	Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.	Servicios de guardias de seguridad.
4	Distribuidora Comercial Bastidas Villacis BASVIMART Cía. Ltda.	Intermediarios del comercio de productos diversos.
5	Ecoalchimborazo S.A.	Venta al por mayor de otros productos comestibles (enlatados y conservas).
6	Servioil Cía. Ltda.	Venta al por menor de combustibles para vehículos.
7	Vitelgran Cía. Ltda.	Explotación mixta de cultivos y animales sin especialización en ninguna de las actividades.

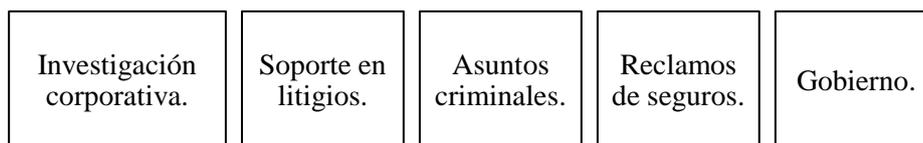
Nota. La *Tabla 11* muestra la actividad económica que desarrolla cada empresa encuestada para la investigación.

Fuente: Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros (2022).

Anexo 2

Figura 16.

Usuarios de la Auditoría Forense.



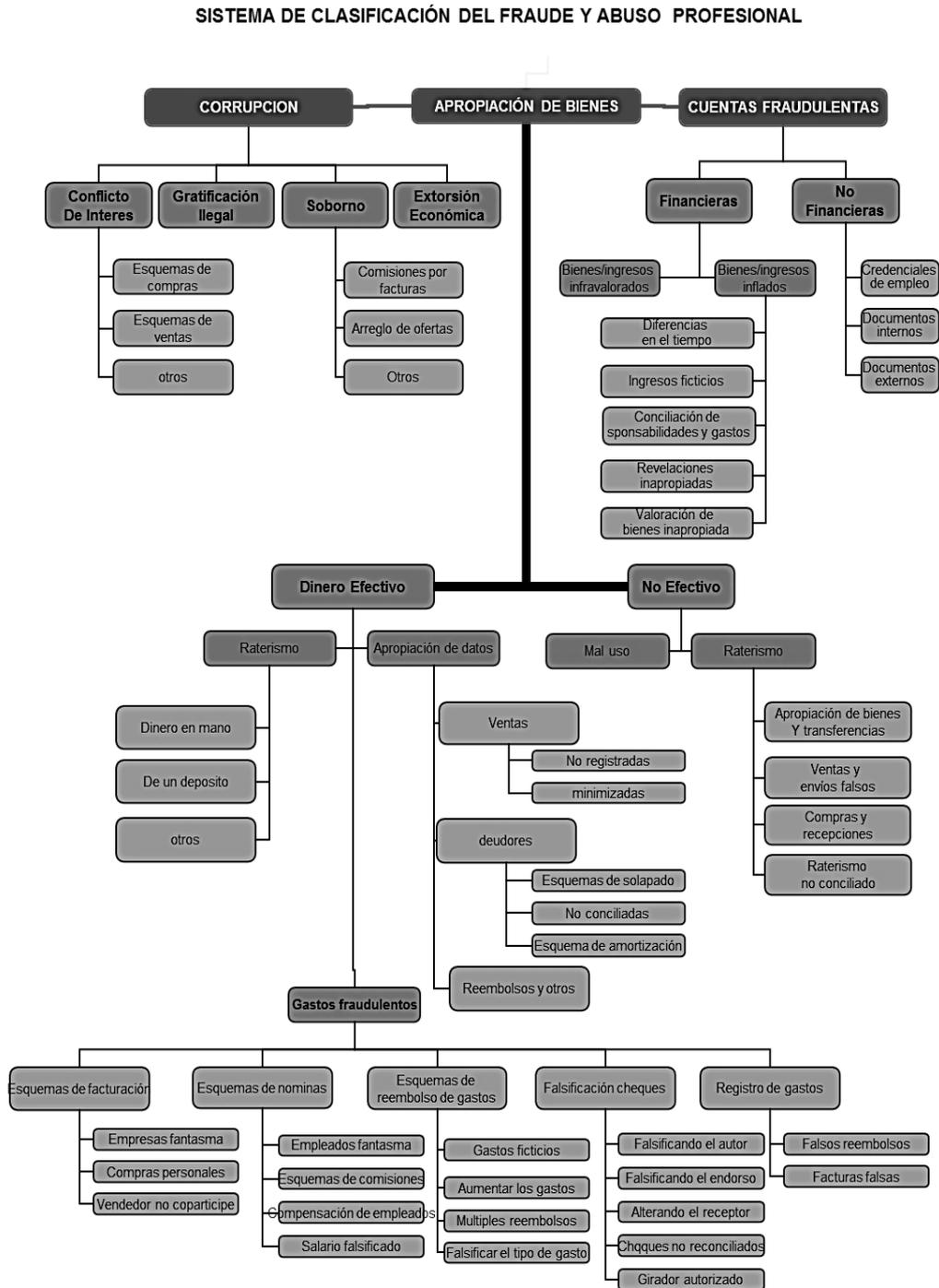
Nota. La figura 17 muestra los usuarios potenciales de la auditoría forense en los recuadros, dependiendo el contexto de la necesidad o razón que se tenga.

Fuente: Arias, *et al.* (2019).

Anexo 3

Figura 17.

Árbol del fraude.



Nota. La figura 17 indica las tres categorías principales del fraude que se puede cometer en una organización, es decir, corrupción, apropiación de bienes y cuentas fraudulentas, así como lo que abarca cada una.

Fuente: Asociación de Examinadores Certificados de Fraude (ACFE) (2022).

Anexo 4

Tabla 12.

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMES BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
La auditoría forense es una rama de la auditoría que se especializa en la detección y mitigación de fraudes por medio de un equipo multidisciplinario que presentará pruebas suficientes y necesarias para ayudar a resolver un delito económico. En base a esto, la auditoría forense se presenta de forma preventiva y detectiva.	Auditoría forense preventiva. Auditoría forense detectiva.	<ul style="list-style-type: none"> • Detección y reacción ante un fraude. • Control de riesgo de fraudes. • Seguridad del Control interno. • Supervisión y monitoreo. • Acciones en procesos de demanda. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Qué área considera que es más propensa a un riesgo de fraude? • En caso de detectar un fraude, ¿conocen el procedimiento consiguiente? • ¿Existe personal especializado en el control interno? • ¿Se realizan auditorías periódicamente, de forma preventiva? • ¿La empresa cuenta con un departamento jurídico? 	Técnica: Encuestas. Instrumento: Cuestionario.

Operacionalización de la variable independiente.

Nota. La Tabla 12 muestra cómo se descompone la variable independiente. La operacionalización de variables en un proyecto de investigación implica definir y medir las variables de estudio de manera específica y concretar sus dimensiones y subdimensiones en el marco de la investigación.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 5

Tabla 13.

Operacionalización de la variable dependiente.

CONCEPTUALIZACIÓN	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEMES BÁSICOS	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
Se denomina fraude al hecho mal intencionado que con el fin de obtener un mayor beneficio personal lleva a cabo un conjunto de engaños, mentiras y actividades sin ética alguna aprovechándose de oportunidades o debilidades de ciertos procesos o personas, en las empresas se presenta cuando existe una falta de valores éticos, así como de controles o auditorías preventivas.	Fraude financiero.	<ul style="list-style-type: none"> • Estados financieros. • Análisis económico y administrativo. • Exámenes especiales o auditorías. • Informes de auditorías anteriores. • Efectos directos o indirectos. • Investigación especial. 	<ul style="list-style-type: none"> • ¿Se realizan auditorías financieras periódicamente? • ¿La documentación de los estados financieros está debidamente resguardada? • ¿Existe una segregación de funciones adecuada? • ¿Las claves de acceso para el sistema contable son para un personal exclusivo? • ¿Se reporta inmediatamente de alertas de fraude? • ¿El personal que interviene está capacitado en caso de ser víctima de fraude? 	<p>Técnica: Encuestas.</p> <p>Instrumento: Cuestionario.</p>

Nota. La *Tabla 13* muestra cómo se descompone la variable dependiente de manera específica, sus dimensiones y subdimensiones en el marco de la investigación.

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 6

Tabla 14.

Ficha de observación bibliográfica.

FICHA DE OBSERVACIÓN BIBLIOGRÁFICA	
1	
Nombre del autor/autores:	Iván Patricio Arias González, Raquel Virginia Colcha Ortiz y Alberto Patricio Robalino.
Título:	Elementos de auditoría forense.
Lugar de publicación:	Riobamba - Ecuador.
Fecha de publicación:	2019.
No. de edición:	Primera edición.
Editorial:	Instituto de Investigadores - Dirección de publicaciones - ESPOCH.
No. de páginas:	112.
Síntesis:	La auditoría forense emerge como una herramienta fundamental para las instituciones, facilitando la aplicación de justicia mediante protocolos y la colaboración con entidades oficiales como la Fiscalía, Procuraduría, Contraloría y Revisoría Fiscal. Su objetivo es prevenir e identificar actos irregulares de fraude y corrupción, fortaleciendo así las instituciones a través de la contrarrestación de prácticas deshonestas basadas en la transparencia. En un contexto globalizado con crecientes casos de defraudación, lavado de activos y blanqueo de dinero, la auditoría forense se ha vuelto crucial en la lucha contra la corrupción que amenaza el desarrollo económico. Aunque la importancia de esta disciplina ha crecido, algunos programas de contaduría pública en el país aún no la han incorporado en sus planes de estudio, resaltando la necesidad de una mayor dedicación y énfasis en la formación de profesionales capaces de enfrentar los desafíos actuales en la detección y administración del riesgo de fraude. Actualmente, solo existen dos programas de especialización en estos temas y algunos cursos o diplomados en otras instituciones universitarias.
2	
Nombre del autor/autores:	Dewis Álvarez, Carlos Zea, Erick Salazar, Sara Soledispa, Cruz Ponce y Mónica Quiñonez.
Título:	Auditoría Forense.
Lugar de publicación:	Manta - Ecuador.
Fecha de publicación:	Junio - 2021
No. de edición:	Primera edición.
Editorial:	Casa Editora del Polo.
No. de páginas:	181.
Síntesis:	En la era actual, el país y el mundo han experimentado una evolución acelerada. Sin embargo, este entorno económico ha llevado a la adopción de medidas para prevenir y detectar el lavado de dinero en transacciones financieras a nivel internacional. Lamentablemente, en muchos países, incluido el nuestro, esta nueva estrategia económica ha desencadenado fenómenos preocupantes como la corrupción y el fraude, ocupando lugares destacados a nivel mundial. Estas situaciones de alto riesgo, vinculadas al desempleo y subempleo, deben ser evaluadas por líderes de organizaciones privadas y públicas. En este contexto, el fraude y la corrupción han surgido como las principales preocupaciones en el ámbito empresarial, tanto a nivel privado como gubernamental. Para abordar estos problemas, ha surgido la "Auditoría Forense", una rama de la auditoría orientada a participar en la investigación de hechos ilícitos, aportando pruebas y evidencias de tipo penal para lograr objetivos que impliquen una determinación judicial frente a supuestos actos delictivos.

FICHA DE OBSERVACIÓN BIBLIOGRÁFICA	
3	
Nombre del autor/autores:	Isidoro Blanco, Eduardo Caparrós, Víctor Prado, Gilmar Santander, Javier Zaragoza.
Título:	Combate al Lavado de Activos desde el Sistema Judicial.
Lugar de publicación:	Washington, D.C. - EE.UU.
Fecha de publicación:	2022.
No. de edición:	Quinta edición.
Editorial:	Organización de los Estados Americanos – OEA Departamento contra la Delincuencia Organizada Transnacional (DDOT).
No. de páginas:	503.
Síntesis:	La quinta edición del libro "Combate al Lavado de Activos desde el Sistema Judicial" se presenta como una valiosa herramienta para operadores de justicia involucrados en la investigación y condena del lavado de activos, así como para aquellos interesados en ampliar su conocimiento sobre los temas abordados por destacados autores. La obra refleja la evolución en la lucha contra el lavado de activos, destacando nuevos estándares internacionales y avances jurisprudenciales relevantes para la región, contribuyendo al debate jurídico y proporcionando recursos para la aplicación de justicia en la desarticulación de organizaciones delincuenciales transnacionales.
4	
Nombre del autor/autores:	Wilson Toro y Collins Ventura.
Título:	Auditoría Forense: una herramienta clave en la prevención y detección del fraude financiero.
Lugar de publicación:	Guayaquil - Ecuador.
Fecha de publicación:	Diciembre - 2017.
No. de edición:	Primera Edición.
Editorial:	Compás Grupo de Capacitación e Investigación Pedagógica.
No. de páginas:	177.
Síntesis:	La Auditoría Forense ha experimentado un notable desarrollo en los últimos años, consolidándose como una rama especializada de la auditoría dedicada a combatir el fraude, y ha adquirido importancia en la determinación de posibles fraudes, la recuperación de pérdidas, la reducción de actos de corrupción y la prevención de la impunidad. Además, contribuye a la disminución del impacto del fraude, asegurando una buena imagen corporativa para las organizaciones. Los auditores y asesores gerenciales utilizan la auditoría forense para detectar los detalles de un fraude, obteniendo elementos de prueba para juicios o reclamaciones. En este contexto, la auditoría forense se concibe como una herramienta especializada en la prevención, detección y divulgación de fraudes, tanto en ámbitos públicos como privados, proporcionando pruebas que son presentadas ante la justicia para analizar, juzgar y sentenciar delitos financieros como conflictos de interés, gratificaciones, estados falsificados, malversación de fondos, conspiración, peculado, soborno, desfalco y lavado de dinero.

FICHA DE OBSERVACIÓN BIBLIOGRÁFICA	
5	
Nombre del autor/autores:	Valentina Díaz, María Osorno, Laura Tangarife, Candy Chamorro.
Título:	Componentes que influyen en la ejecución de fraudes financieros: percepción de los profesionales contables.
Lugar de publicación:	Colombia
Fecha de publicación:	Febrero - 2021.
Volúmen:	24.
Número:	56.
Editorial:	Semestre Económico.
No. de páginas:	105-124.
Síntesis:	<p>Los fraudes financieros afectan la profesión contable deteriorando la confianza de la sociedad en la misma y la fe pública. este estudio busca identificar componentes que influyen en el desarrollo de fraudes financieros por parte de los contadores públicos y determinar qué estrategias contribuyen a su mitigación. La metodología es cualitativa con alcance descriptivo y método deductivo, se usó la investigación documental y la entrevista para obtener opiniones de profesionales relacionadas con la problemática. Los resultados permitieron identificar que los componentes más comunes son la oportunidad, la presión y la racionalidad; lo cual reafirma la teoría del triángulo del fraude. Finalmente, se concluye que las estrategias que ayudan a mitigar los fraudes en las organizaciones se ubican en el entorno académico, profesional e investigativo. Por lo tanto, se debe fortalecer desde la academia, la ética profesional, la vigilancia activa de los organismos de control y la ejecución de proyectos frente al tema.</p>

Nota. Contiene información clave de los textos utilizados en la presente investigación.

Fuente: Arias *et al.* (2019), Álvarez *et al.* (2021), Blanco *et al.* (2018), Toro & Ventura (2017), Díaz *et al.* (2021).

Anexo 7

Modelo Encuesta.

	<p style="text-align: center;">UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA</p>	
<p>OBJETIVO: Evaluar la perspectiva de la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022.</p>		
<p>DATOS GENERALES</p>		
<p>Nombre de la empresa: _____.</p>		
<p>Departamento al que pertenece: _____.</p>		
<p>1. ¿Considera usted que la Auditoría forense es importante como método para prevenir fraudes?</p>		
<p><input type="checkbox"/> Muy de acuerdo.</p>		
<p><input type="checkbox"/> De acuerdo.</p>		
<p><input type="checkbox"/> En desacuerdo</p>		
<p><input type="checkbox"/> Muy en desacuerdo</p>		
<p>2. ¿Por qué razón principal piensa usted que la Auditoría forense es importante como método para prevenir fraudes?</p>		
<p><input type="checkbox"/> Prevención y detección de fraudes.</p>		
<p><input type="checkbox"/> Eliminar fraudes.</p>		
<p><input type="checkbox"/> Controlar los procesos.</p>		
<p>3. ¿Considera usted que es importante la existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la auditoría forense?</p>		
<p><input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.</p>		
<p>4. ¿Dentro de una empresa, qué funcionarios considera usted que son más propensas a cometer fraude?</p>		
<p><input type="checkbox"/> Área operativa. <input type="checkbox"/> Área administrativa</p>		
<p><input type="checkbox"/> Área financiera. <input type="checkbox"/> Área legal</p>		
<p><input type="checkbox"/> Otra. Especifique cuál: _____.</p>		
<p>5. ¿Los colaboradores de la empresa cuentan con claves de acceso individuales para acceder al sistema informático y estas son confidenciales?</p>		
<p><input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.</p>		
<p>6. ¿La empresa cuenta con un manual de funciones para sus colaboradores?</p>		
<p><input type="checkbox"/> Sí. <input type="checkbox"/> No.</p>		

7. ¿Cada qué tiempo se realizan monitoreos de la efectividad de los controles financieros y administrativos implementados en la institución?

- Frecuentemente. Rara vez. Nunca.

8. ¿Cuál es el modelo de control interno que usa la empresa?

- Modelo integrado COSO I.
 Modelo integrado COSO II ERM.
 Modelo integrado de Gestión de Riesgos COSO III.
 Otro. Especifique cuál: _____.

9. ¿Cree usted que la Ley para reprimir el lavado de activos ayuda a minimizar el fraude en las empresas?

- Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo.
 Muy en desacuerdo.

10. Ordene del 1 al 5 según su criterio las motivaciones que conllevan a cometer fraude:

- ___ Ausencia de control / oportunidad.
___ Ausencia de ética personal / profesional.
___ Necesidad económica.
___ Presión por terceros.
___ Falta de una correcta segregación de funciones.

11. Seleccione según su criterio las técnicas que permiten detectar los delitos económicos como el fraude en las empresas:

- Análisis de operaciones sospechosas.
 Auditoría interna / externa.
 Gestión activa del riesgo de fraude.
 Por accidente.
 Seguridad corporativa.
 Aplicación de la ley.
 Otros. Especifique cuál: _____.

Firma del encuestado



Firmado electrónicamente por:
**VERONICA
PAULINA ALVARO
ZURITA**

**Msc. Verónica Álvaro
Firma de validación de experto**

Fuente: Elaboración propia.

Anexo 8

Encuestas aplicadas a las 7 grandes empresas de Riobamba.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

OBJETIVO: Evaluar la perspectiva de la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba - Ecuador 2022.

DATOS GENERALES
Nombre de la empresa: UNION CEMENTERA NACIONAL UCEM SA
Departamento al que pertenece: CONTABILIDAD

1. ¿Considera usted que la Auditoría forense es importante como método para prevenir fraudes?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo
 Muy en desacuerdo

2. ¿Por qué razón principal piensa usted que la Auditoría forense es importante en una entidad?
 Prevención y detección de fraudes.
 Eliminar la corrupción.
 Controlar los procesos.

3. ¿Considera usted que es importante la existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la auditoría forense en el Ecuador?
 Sí. No. Tal vez

4. ¿Dentro de una empresa, qué funcionarios considera usted que son más propensos a cometer fraude?
 Área operativa. Área administrativa
 Área financiera. Área legal
 Otra. Especifique cuál: _____

5. ¿Los colaboradores de la empresa cuentan con claves de acceso individuales para acceder al sistema informático y estas son confidenciales?
 Sí. No.

6. ¿La empresa cuenta con un manual de funciones para sus colaboradores?
 Sí. No.

¿Cada qué tiempo se realizan monitoreos de la efectividad de los controles financieros y administrativos implementados en la institución?
 Frecuentemente. Rara vez. Nunca.

8. ¿Cuál es el modelo de control interno que usa la empresa?
 Modelo integrado COSO I.
 Modelo integrado COSO II ERM.
 Modelo integrado de Gestión de Riesgos COSO III.
 Otro. Especifique cuál: _____

9. ¿Cree usted que la Ley para reprimir el lavado de activos ayuda a minimizar el fraude en las empresas?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo.
 Muy en desacuerdo.

10. Ordene del 1 al 5 según su criterio las motivaciones que conllevan a cometer fraude:
1 Ausencia de control / oportunidad.
4 Ausencia de ética personal / profesional.
5 Necesidad económica.
2 Presión por terceros.
3 Falta de una correcta segregación de funciones.

11. Seleccione según su criterio las técnicas más importantes que permiten detectar los delitos económicos como el fraude en las empresas:
 Análisis de operaciones sospechosas.
 Auditoría interna / externa.
 Gestión activa del riesgo de fraude.
 Por accidente.
 Seguridad corporativa.
 Aplicación de la ley.
 Otros. Especifique cuál: _____


 Firma de la persona encuestada
 



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA

OBJETIVO: Evaluar la perspectiva de la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba - Ecuador 2022.

DATOS GENERALES
Nombre de la empresa: COVIPAL
Departamento al que pertenece: Dpto. Financiero

1. ¿Considera usted que la Auditoría forense es importante como método para prevenir fraudes?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo
 Muy en desacuerdo

2. ¿Por qué razón principal piensa usted que la Auditoría forense es importante en una entidad?
 Prevención y detección de fraudes.
 Eliminar la corrupción.
 Controlar los procesos.

3. ¿Considera usted que es importante la existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la auditoría forense en el Ecuador?
 Sí. No. Tal vez

4. ¿Dentro de una empresa, qué funcionarios considera usted que son más propensos a cometer fraude?
 Área operativa. Área administrativa
 Área financiera. Área legal
 Otra. Especifique cuál: _____

5. ¿Los colaboradores de la empresa cuentan con claves de acceso individuales para acceder al sistema informático y estas son confidenciales?
 Sí. No.

6. ¿La empresa cuenta con un manual de funciones para sus colaboradores?
 Sí. No.

7. ¿Cada qué tiempo se realizan monitoreos de la efectividad de los controles financieros y administrativos implementados en la institución?
 Frecuentemente. Rara vez. Nunca.

8. ¿Cuál es el modelo de control interno que usa la empresa?
 Modelo integrado COSO I.
 Modelo integrado COSO II ERM.
 Modelo integrado de Gestión de Riesgos COSO III.
 Otro. Especifique cuál: _____

9. ¿Cree usted que la Ley para reprimir el lavado de activos ayuda a minimizar el fraude en las empresas?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo.
 Muy en desacuerdo.

10. Ordene del 1 al 5 según su criterio las motivaciones que conllevan a cometer fraude:
4 Ausencia de control / oportunidad.
1 Ausencia de ética personal / profesional.
5 Necesidad económica.
3 Presión por terceros.
2 Falta de una correcta segregación de funciones.

11. Seleccione según su criterio las técnicas más importantes que permiten detectar los delitos económicos como el fraude en las empresas:
 Análisis de operaciones sospechosas.
 Auditoría interna / externa.
 Gestión activa del riesgo de fraude.
 Por accidente.
 Seguridad corporativa.
 Aplicación de la ley.
 Otros. Especifique cuál: _____


 Firma de la persona encuestada


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA


OBJETIVO: Evaluar la perspectiva de la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022.

DATOS GENERALES
 Nombre de la empresa: Jaraseq Ca. Ltda.
 Departamento al que pertenece: Financiero

1. ¿Considera usted que la Auditoría forense es importante como método para prevenir fraudes?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo
 Muy en desacuerdo

2. ¿Por qué razón principal piensa usted que la Auditoría forense es importante en una entidad?
 Prevención y detección de fraudes.
 Eliminar la corrupción.
 Controlar los procesos.

3. ¿Considera usted que es importante la existencia de una Institución que capacite y promueva la aplicación de la auditoría forense en el Ecuador?
 Sí. No. Tal vez

4. ¿Dentro de una empresa, qué funcionarios considera usted que son más propensos a cometer fraude?
 Área operativa. Área administrativa
 Área financiera. Área legal
 Otra. Especifique cuál: _____

5. ¿Los colaboradores de la empresa cuentan con claves de acceso individuales para acceder al sistema informático y estas son confidenciales?
 Sí. No.

6. ¿La empresa cuenta con un manual de funciones para sus colaboradores?
 Sí. No.

7. ¿Cada qué tiempo se realizan monitoreos de la efectividad de los controles financieros y administrativos implementados en la Institución?
 Frecuentemente. Rara vez. Nunca.

8. ¿Cuál es el modelo de control interno que usa la empresa?
 Modelo integrado COSO I.
 Modelo integrado COSO II ERM.
 Modelo integrado de Gestión de Riesgos COSO III.
 Otro. Especifique cuál: _____

9. ¿Cree usted que la Ley para reprimir el lavado de activos ayuda a minimizar el fraude en las empresas?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo.
 Muy en desacuerdo.

10. Ordene del 1 al 5 según su criterio las motivaciones que conllevan a cometer fraude:
1 Ausencia de control / oportunidad.
3 Ausencia de ética personal / profesional.
5 Necesidad económica.
4 Presión por terceros.
2 Falta de una correcta segregación de funciones.

11. Seleccione según su criterio las técnicas más importantes que permiten detectar los delitos económicos como el fraude en las empresas:
 Análisis de operaciones sospechosas.
 Auditoría interna / externa.
 Gestión activa del riesgo de fraude.
 Por accidente.
 Seguridad corporativa.
 Aplicación de la ley.
 Otros. Especifique cuál: _____


 Firma de la persona encuestada


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA


OBJETIVO: Evaluar la perspectiva de la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022.

DATOS GENERALES
 Nombre de la empresa: Basimart - Alamo supermercados
 Departamento al que pertenece: Financiero

1. ¿Considera usted que la Auditoría forense es importante como método para prevenir fraudes?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo
 Muy en desacuerdo

2. ¿Por qué razón principal piensa usted que la Auditoría forense es importante en una entidad?
 Prevención y detección de fraudes.
 Eliminar la corrupción.
 Controlar los procesos.

3. ¿Considera usted que es importante la existencia de una Institución que capacite y promueva la aplicación de la auditoría forense en el Ecuador?
 Sí. No. Tal vez

4. ¿Dentro de una empresa, qué funcionarios considera usted que son más propensos a cometer fraude?
 Área operativa. Área administrativa
 Área financiera. Área legal
 Otra. Especifique cuál: _____

5. ¿Los colaboradores de la empresa cuentan con claves de acceso individuales para acceder al sistema informático y estas son confidenciales?
 Sí. No.

6. ¿La empresa cuenta con un manual de funciones para sus colaboradores?
 Sí. No.

7. ¿Cada qué tiempo se realizan monitoreos de la efectividad de los controles financieros y administrativos implementados en la Institución?
 Frecuentemente. Rara vez. Nunca.

8. ¿Cuál es el modelo de control interno que usa la empresa?
 Modelo integrado COSO I.
 Modelo integrado COSO II ERM.
 Modelo integrado de Gestión de Riesgos COSO III.
 Otro. Especifique cuál: _____

9. ¿Cree usted que la Ley para reprimir el lavado de activos ayuda a minimizar el fraude en las empresas?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo.
 Muy en desacuerdo.

10. Ordene del 1 al 5 según su criterio las motivaciones que conllevan a cometer fraude:
3 Ausencia de control / oportunidad.
2 Ausencia de ética personal / profesional.
1 Necesidad económica.
5 Presión por terceros.
4 Falta de una correcta segregación de funciones.

11. Seleccione según su criterio las técnicas más importantes que permiten detectar los delitos económicos como el fraude en las empresas:
 Análisis de operaciones sospechosas.
 Auditoría interna / externa.
 Gestión activa del riesgo de fraude.
 Por accidente.
 Seguridad corporativa.
 Aplicación de la ley.
 Otros. Especifique cuál: _____


 Firma de la persona encuestada

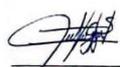

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA


OBJETIVO: Evaluar la perspectiva de la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba - Ecuador 2022.

DATOS GENERALES
 Nombre de la empresa: ECOLCHIMBORAZO S.A.
 Departamento al que pertenece: Contabilidad

- ¿Considera usted que la Auditoría forense es importante como método para prevenir fraudes?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo
 Muy en desacuerdo
- ¿Por qué razón principal piensa usted que la Auditoría forense es importante en una entidad?
 Prevención y detección de fraudes.
 Eliminar la corrupción.
 Controlar los procesos.
- ¿Considera usted que es importante la existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la auditoría forense en el Ecuador?
 Sí. No. Tal vez
- ¿Dentro de una empresa, qué funcionarios considera usted que son más propensos a cometer fraude?
 Área operativa. Área administrativa
 Área financiera. Área legal
 Otra. Especifique cuál: _____
- ¿Los colaboradores de la empresa cuentan con claves de acceso individuales para acceder al sistema informático y estas son confidenciales?
 Sí. No.
- ¿La empresa cuenta con un manual de funciones para sus colaboradores?
 Sí. No.

- ¿Cada qué tiempo se realizan monitoreos de la efectividad de los controles financieros y administrativos implementados en la Institución?
 Frecuentemente. Rara vez. Nunca.
- ¿Cuál es el modelo de control interno que usa la empresa?
 Modelo integrado COSO I.
 Modelo integrado COSO II ERM.
 Modelo integrado de Gestión de Riesgos COSO III.
 Otro. Especifique cuál: Controles de Procesos Operativos bajo autorización de Gerencia
- ¿Cree usted que la Ley para reprimir el lavado de activos ayuda a minimizar el fraude en las empresas?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo.
 Muy en desacuerdo.
- Ordene del 1 al 5 según su criterio las motivaciones que conllevan a cometer fraude:
2 Ausencia de control / oportunidad.
1 Ausencia de ética personal / profesional.
4 Necesidad económica.
5 Presión por terceros.
3 Falta de una correcta segregación de funciones.
- Seleccione según su criterio las técnicas más importantes que permiten detectar los delitos económicos como el fraude en las empresas:
 Análisis de operaciones sospechosas.
 Auditoría interna / externa.
 Gestión activa del riesgo de fraude.
 Por accidente.
 Seguridad corporativa.
 Aplicación de la ley.
 Otros. Especifique cuál: _____


 Firma de la persona encuestada


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA


OBJETIVO: Evaluar la perspectiva de la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba - Ecuador 2022.

DATOS GENERALES
 Nombre de la empresa: SERVIOIL
 Departamento al que pertenece: DPTO. FINANCIERO

- ¿Considera usted que la Auditoría forense es importante como método para prevenir fraudes?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo
 Muy en desacuerdo
- ¿Por qué razón principal piensa usted que la Auditoría forense es importante en una entidad?
 Prevención y detección de fraudes.
 Eliminar la corrupción.
 Controlar los procesos.
- ¿Considera usted que es importante la existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la auditoría forense en el Ecuador?
 Sí. No. Tal vez
- ¿Dentro de una empresa, qué funcionarios considera usted que son más propensos a cometer fraude?
 Área operativa. Área administrativa
 Área financiera. Área legal
 Otra. Especifique cuál: Todos
- ¿Los colaboradores de la empresa cuentan con claves de acceso individuales para acceder al sistema informático y estas son confidenciales?
 Sí. No.
- ¿La empresa cuenta con un manual de funciones para sus colaboradores?
 Sí. No.

- ¿Cada qué tiempo se realizan monitoreos de la efectividad de los controles financieros y administrativos implementados en la Institución?
 Frecuentemente. Rara vez. Nunca.
- ¿Cuál es el modelo de control interno que usa la empresa?
 Modelo integrado COSO I.
 Modelo integrado COSO II ERM.
 Modelo integrado de Gestión de Riesgos COSO III.
 Otro. Especifique cuál: Son control de eficiencia de actividades organizacionales y financieras
- ¿Cree usted que la Ley para reprimir el lavado de activos ayuda a minimizar el fraude en las empresas?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo.
 Muy en desacuerdo.
- Ordene del 1 al 5 según su criterio las motivaciones que conllevan a cometer fraude:
2 Ausencia de control / oportunidad.
1 Ausencia de ética personal / profesional.
3 Necesidad económica.
4 Presión por terceros.
5 Falta de una correcta segregación de funciones.
- Seleccione según su criterio las técnicas más importantes que permiten detectar los delitos económicos como el fraude en las empresas:
 Análisis de operaciones sospechosas.
 Auditoría interna / externa.
 Gestión activa del riesgo de fraude.
 Por accidente.
 Seguridad corporativa.
 Aplicación de la ley.
 Otros. Especifique cuál: _____


 Firma de la persona encuestada



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CHIMBORAZO
FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS Y ADMINISTRATIVAS
CARRERA DE CONTABILIDAD Y AUDITORÍA



OBJETIVO: Evaluar la perspectiva de la auditoría forense como herramienta de control y detección de fraudes en las grandes empresas de la ciudad de Riobamba – Ecuador 2022.

DATOS GENERALES
 Nombre de la empresa: VITELGRAN CIA LTDA
 Departamento al que pertenece: DTO. FINANCIERO

1. ¿Considera usted que la Auditoría forense es importante como método para prevenir fraudes?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo
 Muy _____ en _____ desacuerdo

2. ¿Por qué razón principal piensa usted que la Auditoría forense es importante en una entidad?
 Prevención y detección de fraudes.
 Eliminar la corrupción.
 Controlar los procesos.

3. ¿Considera usted que es importante la existencia de una institución que capacite y promueva la aplicación de la auditoría forense en el Ecuador?
 Sí. No. Tal vez

4. ¿Dentro de una empresa, qué funcionarios considera usted que son más propensos a cometer fraude?
 Área operativa. Área administrativa
 Área financiera. Área legal
 Otra, Especifique cuál: Todas

5. ¿Los colaboradores de la empresa cuentan con claves de acceso individuales para acceder al sistema informático y estas son confidenciales?
 Sí. No.

6. ¿La empresa cuenta con un manual de funciones para sus colaboradores?
 Sí. No.

7. ¿Cada qué tiempo se realizan monitoreos de la efectividad de los controles financieros y administrativos implementados en la institución?
 Frecuentemente. Rara vez. Nunca.

8. ¿Cuál es el modelo de control interno que usa la empresa?
 Modelo integrado COSO I.
 Modelo integrado COSO II ERM.
 Modelo integrado de Gestión de Riesgos COSO III.
 Otro. Especifique cuál: _____

9. ¿Cree usted que la Ley para reprimir el lavado de activos ayuda a minimizar el fraude en las empresas?
 Muy de acuerdo.
 De acuerdo.
 En desacuerdo.
 Muy _____ en _____ desacuerdo.

10. Ordene del 1 al 5 según su criterio las motivaciones que conllevan a cometer fraude:
1 Ausencia de control / oportunidad.
3 Ausencia de ética personal / profesional.
5 Necesidad económica.
5 Presión por terceros.
4 Falta de una correcta segregación de funciones.

11. Seleccione según su criterio las técnicas más importantes que permiten detectar los delitos económicos como el fraude en las empresas:
 Análisis de operaciones sospechosas.
 Auditoría interna / externa.
 Gestión activa del riesgo de fraude.
 Por accidente.
 Seguridad corporativa.
 Aplicación de la ley.
 Otros. Especifique cuál: _____



VITELGRAN CIA. LTDA.
 Área de Finanzas
 Riobamba - Ecuador

Firma de la persona encuestada

Anexo 9

Tabla 15

Cálculo de la pregunta 10 de la encuesta.

Encuestados	Ausencia de control / oportunidad	Ausencia de ética personal / profesional	Necesidad económica	Presión por terceros	Falta de una correcta segregación de
Unión Cementera Nacional, UCEM S.A.	1	4	5	2	3
Constructora Oviedo Palacios COVIPAL S.A.	4	1	5	3	2
Jara Seguridad JARASEG Cía. Ltda.	1	3	5	4	2
Distribuidora Comercial Bastidas Villacis BASVIMART Cía. Ltda.	3	2	1	5	4
Ecoal Chimborazo S.A.	2	1	4	5	3
Servioil Cía. Ltda.	2	1	3	4	5
Vitelgran Cía. Ltda.	1	3	2	5	4
Total	2,00	2,14	3,57	4,00	3,29

Nota. La *Tabla 15* muestra la tabulación de la pregunta No. 10 de la encuesta realizada en la investigación, donde el valor total cuando se acerca a 1 indica el motivo más probable a cometer fraude y 5 el motivo menos probable.

Fuente: Elaboración propia con base a la encuesta aplicada a las grandes empresas de Riobamba (2022).